



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En este Recinto con esta fecha jueves 28 de enero del 2010, solicitando proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVIEROS: Con la asistencia de 33 Diputados y 6 retardos justificados y dos faltas justificadas del Diputado Héctor Mauricio Hidalgo y del Diputado Carlos Barragán hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con trece minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVIEROS: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: *"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla Jueves 28 de enero 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del miércoles 27 de enero del año 2010. 2. Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos presentados por los Ciudadanos Suriana Ortega Carrasco, Osvaldo Aparicio Cambia, Margarita Vázquez García y Argelia Aguirre Salazar por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del recurso del Ciudadano Javier palomar Gutiérrez por el que solicita se cree un fondo para el pago de la reparación del daño a favor de todas las personas que fueron afectadas y defraudadas por la empresa denominada Grupo Inmobiliario INVER S. A de C. V. también conocida como INVERGROUP. 5. Lectura del recurso del Ciudadano Domitilo de Jesús Salvador quien defraudado de COOFIA por el que solicita apoyo para que se le devuelva la cantidad que tenía ahorrada. 6. Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Luis Salazar Larrainza, quien se ostenta como Vicepresidente de Asuntos Gubernamentales COPARMEX San Martín Texmeluca, Puebla, por el que presenta denuncia en contra del Presidente Municipal y del Director de Industria y Comercio del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo Puebla, por supuestas violaciones a la Ley de Coordinación Fiscal. 7. Lectura del recurso del Ciudadano Javier Bañuelos Flores y otros firmantes, comerciantes del mercado del Municipio de Tochtepec Puebla, quienes solicitan intervención para dar solución a las supuestas arbitrariedades cometidas por parte del Presidente Municipal de ese lugar. 8. Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Noé Silva Ordaz y otros por el que solicita que la Junta Auxiliar de San Andrés Payuca, Municipio de Cuyoaco



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

Puebla, sea elevada a la categoría de Municipio. 9. Lectura del oficio número 13/2010/PDTE de la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en relación con la investigación en vía de colaboración bajo el número de expediente 3445/2009-C. 10. Lectura del oficio CGAC-110 del Coordinador General de Atención Ciudadana del Ejecutivo del Estado, por el que remite el ocurso del Presidente de la Comisión Gestora de la Junta Auxiliar de Ocotlán, Municipio de Coronango Puebla, mediante el cual solicita que dicha Junta Auxiliar sea elevada a la categoría de Municipio. 11. Lectura del oficio número 4 del Presidente Auxiliar y de los Regidores de Hacienda y de Salud de la Junta Auxiliar de Tlacopan, Municipio de Atempan Puebla, por el que informan que el Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento ha suspendido las participaciones a la referida Junta Auxiliar. 12. Lectura del oficio 241 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chignahuapan Puebla, por el que informa las condiciones en las cuales se ha contratado un crédito con BANOBRAS, 13. Lectura del oficio 185 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por Acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla por el que se adicionan diversas fracciones del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el ejercicio fiscal 2010. 14 Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente al Senado de la República para que en ejercicio de su autonomía y valorando el papel y la posición de nuestro País ante la UNESCO, rechace la acción planteada por el Ejecutivo Federal al cerrar su misión o representación ante ese Organismo, entre otros. 15. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Othón Bailleres Carrilles integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que propone que esta Legislatura, conforme a representación integrada por Diputadas y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios a fin de que en el marco de la celebración del día del Ejército Mexicano, se presente en la 25 Zona Militar para entregar un reconocimiento. 16. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez, Coordinador del partido Nueva Alianza por el que solicita se cite a los Secretarios d Gobernación, al de Seguridad Pública, al Procurador General de Justicia y a la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional Pública, todos del Estado de Puebla, a comparecer ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado. 17. Lectura de la Iniciativa de Ley para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y sus comunidades del Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto de la Diputada Josefina Garcia Hernández. 18. Lectura de la Iniciativa de Decreto, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinoza, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. 19. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 20. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. 22. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a Título Gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de Educación Pública, la superficie de 1988 metros cuadrados, ubicada en



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

privada pez vela, número 28 el Fraccionamiento fauna Marina de esta Ciudad de Puebla, para la instalación y funcionamiento de un Bachillerato.

23. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a donar a Título Gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de Educación Pública, la superficie de 1393.15 metros cuadrados, ubicada en el número 10919 de la Prolongación 18 Sur en el fraccionamiento Ex Hacienda de Chapulco de esta Ciudad de Puebla, para la instalación y funcionamiento de un Centro de Asistencia Múltiple CAM.

24. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a Título Gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, la superficie de 4 mil 1.85 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Miguel de la Madrid sin número, en el Conjunto Habitacional La de San Alfonso de esta Ciudad, para la instalación y funcionamiento de una Escuela Primaria.

25. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a Título Gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, los polígonos identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 12 ubicados en la Unidad Habitacional la Margarita de este Municipio para que en ella se constituyan , funcionen, desarrollen y ejecuten única y exclusivamente diversas Instituciones Educativas como Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

26. Asunto Generales.

Es todo.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintisiete de enero del año dos mil diez.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: *"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y DOS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS CARLOS BARRAGÁN AMADOR Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, MALINALI AURORA GARCÍA RUÍZ, EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR Y GUDELIA TAPIA VARGAS, QUIENES DESPUÉS SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE RECIBAN A LA ENTRADA DEL RECINTO LEGISLATIVO AL CIUDADANO GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M.R. MARIO AYÓN RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA GRAN COMISIÓN Y COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ AL COMPARECIENTE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A LA SOBERANÍA DEL ESTADO QUE GUARDA SU DEPENDENCIA, ENSEGUIDA DIÓ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS Y REPLÍCAS DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: CAROLINA O'FARRILL TAPIA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, IRMA RAMOS GALINDO, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CARLOS GONZÁLEZ



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

DE LA CALLEJA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADECIÓ SU PRESENCIA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTRUYÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA LO ACOMPAÑARAN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN; EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE RECIBAN A LA ENTRADA DEL RECINTO LEGISLATIVO AL CIUDADANO LICENCIADO PERICLES OLIVARES FLORES, SECRETARIO DEL TRABAJO Y COMPETITIVIDAD, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA GRAN COMISIÓN Y COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ AL COMPARECIENTE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A LA SOBERANÍA, DEL ESTADO QUE GUARDA SU DEPENDENCIA, ENSEGUIDA DIÓ CINTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS Y REPLÍCAS DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: CAROLINA O'FARRILL TAPIA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, MELITÓN LOZANO PÉREZ, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADECIÓ SU PRESENCIA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y COMPETITIVIDAD E INSTRUYÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA LO ACOMPAÑARAN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN, EN ESTE MOMENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PRORROGÓ LA SESIÓN; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO RESALTÓ EL RESPETO QUE DEBE PREVALECER EN EL RECINTO LEGISLATIVO, POR LOS DIPUTADOS QUE ABANDONAN LA SESIÓN; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA INFORMÓ DEL INCIDENTE QUE TUVO EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL CON UNA PERSONA QUE ACOMPAÑABA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ, FIJÓ LA POSICIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO, PIDIENDO SE EXHORTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO MARIO AYÓN RODRÍGUEZ PARA QUE SE CONDUZCA CON RESPETO CON LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO INFORME A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO CON LA AMENAZA VERBAL POR UNO DE SUS ACOMPAÑANTES CONTRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, ASIMISMO, SE EXHORTE A LOS SECRETARIOS QUE COMPARECERÁN PARA QUE OBSERVEN UN COMPORTAMIENTO A LA ALTURA DE ESTA SOBERANÍA; EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS CAROLINA O'FARRILL TAPIA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ Y MANUEL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

FERNÁNDEZ GARCÍA, SE SUMARON A LO EXPRESADO POR SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA TAMBIÉN SUGIRIÓ PEDIRLES A LOS SECRETARIOS Y A SUS EQUIPOS DE ACOMPAÑANTES SE CONDUZCAN CON RESPETO Y HUMILDAD CON EL PERSONAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, AGRADECIÓ LA SOLIDARIDAD DE SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS; EN SEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PETICIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, RECORDANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE ESTE DÍA COMPARECERÁ A LAS DIECISÉIS HORAS, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL INGENIERO JOSÉ JAVIER GARCÍA RAMÍREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, DIPUTADA SECRETARIA; ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, DIPUTADO SECRETARIO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobada el Acta en cita. Esta mañana damos la más cordial bienvenida a los Alumnos del Primer Año de Preparatoria del Centro Escolar "Niños Héroes de Chapultepec". Muchas gracias por su presencia.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Pido a la Secretaría se de lectura de los mismos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2010. OFICIO NÚMERO 381 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA DE LA INSTALACIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA; RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 326 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMANDO DE LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO PARCIAL DE DÍAS INHÁBILES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; RECIBO Y ENTERADO. COPIA DEL OFICIO NÚMERO 819 DE LA SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR EL QUE COMUNICA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE INSTITUYE EL 8 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL TRABAJADOR DEL CONGRESO DEL ESTADO"; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 153 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL QUE SE INFORMA DE LA CLAUSURA DEL PERÍODO ORDINARIO Y ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 001/2010 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 58 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORMANDO DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CUATRO SECRETARIOS; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULARES NÚMERO 62 Y 63/2010 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LAS QUE COMUNICAN INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y APERTURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 08 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; RECIBO Y ENTERADO. ESCRITOS CON ANEXOS DE LOS DIPUTADOS JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, JAVIER AQUINO LIMÓN, CARLOS BARRAGÁN AMADOR, JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES Y HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ, EN LOS QUE INFORMAN DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO XVII FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

PODER LEGISLATIVO; SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Es todo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputada Secretaria. De la misma forma, esta mañana damos la más cordial bienvenida a los Ciudadanos Garrido Ronquillo, Diputado Suplente por el Distrito de Tetela de Ocampo; Víctor Lino Ramírez, Líder indígena; al Licenciado Raúl Flores Cepeda; al Profesor Raymundo Hernández Ramírez; al Licenciado Feliciano Marín Zárate y a la Licenciada Pilar García Hernández; al Doctor Miguel Morales Soto, Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso; al Profesor Manuel Ávila, Presidente Municipal de Ocoteppec; al ciudadano Manuel Arroyo Guzmán, Presidente Municipal de Xochitlán de Vicente Suárez; al ciudadano Miguel Ángel Cerón Castillo, Presidente Municipal de Coxcatlán y al ciudadano Pedro López Cano, Presidente Municipal de Tepatlán; que nos acompañan en esta Sesión. Queremos también saludar la visita a esta Sesión de los Funcionarios Públicos: Profesor Fidencio Romero Tobón, Comisionado Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; el Licenciado Manuel Bautista Ramírez, Director de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: A esta Presidencia se nos ha hecho llegar una solicitud de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y que reza y dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman esta solicitud los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios: Humberto Eloy Aguilar Viveros, del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, por el Partido Acción Nacional; la Diputada Irma Ramos Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Fernández García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Gustavo Espinosa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Orden del Día, se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo poniéndose de pié.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En abstención.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Aprobada el Acta. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres, Seis, Ocho y Diez a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cuatro, Cinco, Once, Doce y Trece a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Siete a la Comisión de Asuntos Municipales; Punto Nueve a la Comisión de Derechos Humanos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Malinalli Aurora García Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que solicita se exhorte respetuosamente al Senado de la República para que en ejercicio de su autonomía y valorando el papel y la posición de nuestro País ante la UNESCO, rechace la acción planteada por el Ejecutivo Federal al cerrar su misión o representación ante ese Organismo, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Malinalli Aurora Ruiz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ: Gracias señor Presidente. Compañeros, compañeras Diputadas, público que nos acompaña. Existen organismos internacionales que se encargan de supervisar y actualizar las cuestiones educativas, uno de los más emblemáticos depende de la ONU a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mejor conocido como la UNESCO, la cual nació el 16 de noviembre de 1945. Lo más importante para este Organismo no es construir escuelas en Países devastados o publicar hallazgos científicos, su objetivo es mucho más amplio y ambicioso: construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación; se dedica a orientar a los pueblos en una cuestión más eficaz de su propio desarrollo a través de los recursos naturales y los valores culturales, con la finalidad de obtener el mayor y mejor precio posible de la modernización sin que por ello se pierda identidad y diversidad cultural, esto es a través de la alfabetización



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

pacifista. Actualmente la UNESCO es un laboratorio de ideas que marca estándares para establecer aquellos a nivel mundial relativos a los principios éticos, la organización también desempeña un papel de centro de intercambio de información y conocimiento, al mismo tiempo ayuda a los Estados miembros en la construcción de sus capacidades humanas e institucionales en sus diferentes ámbitos de actuación. En suma, la UNESCO, compañeros y compañeras, promueve la cooperación internacional en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación entre sus Estados miembros, de ahí la importancia que nuestro País cuente con la representatividad correspondiente ante la misma. Sin embargo, por determinación propia nos enteramos a principios de este mes de enero, y sobre todo escudado en una política de austeridad, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tomado la brillante, ¡sí!, digo brillante determinación de cerrar, cerrar la representación ante la UNESCO en París y concentrar las funciones de esta oficina en el Embajador de México ante la República Francesa, por la necesidad de realizar ahorros asegurando que la determinación no disminuye en modo alguno el nivel de la representación mexicana. Si se quisieran hacer ahorros, se podrían pensar algunos otros planes como cerrar algunos Consulados en algunas Ciudades de Estados Unidos, Canadá, por ejemplo o cerrar algunas Delegaciones de las Secretarías Federales en los Estados; eso es algunas de las ideas. Esta idea de no tener más un representante mexicano permanente ante la UNESCO, que presidió un ilustre mexicano en 1948, Jaime Torres Bodet, es condenada como un signo del desdén del Gobierno Calderonista a estos tres ámbitos de la vida nacional; el Ejecutivo Federal ordenó el cierre de la oficina externa de la misión permanente localizada en París, que encabezaba el escritor Homero. Con esta determinación, en primer término, México se aísla de las tendencias internacionales y lo más importante es que queda subordinado a los intereses de otros Países, sobre todo en esta era global, sobre todo en esta era global, en este momento en que los países están teniendo un papel cada vez más activo en la toma de decisiones internacionales pierde todo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

un sector de posibilidades de negociación política y bipartita; lo segundo es que puede tener consecuencias sumamente nefastas para el País en diez años. México se ha convertido en un País sin ideales, como no hay proyectos hacia el futuro el marco internacional es el que puede sostener nuestra participación en el concierto de Naciones, hacia un futuro conjunto negociado in sustentable Va a ser muy grave que se haga otra vez evidente que la educación, la ciencia, la cultura, los derechos humanos y la bio sustentabilidad quedan relegadas en un espacio público porque éstos son pilares de la ética pública en todos los Países del mundo actualmente, quizá esto tenga que ver con el hecho de que hace algún tiempo nuestro País no cumple con las medidas de la UNESCO al punto de que el sexenio pasado del Gobierno Federal pidió el retiro del Director de la oficina de organismo, precisamente por haber hecho saber que no se cumplía en educación en la medida en que México se había comprometido con esta agencia. Algunas de las razones expuestas por este cierre obedecen a que con esta concentración de funciones se ahorra el salario de Representante Permanente a nivel de Embajador sus gastos de orden social, la renta de la residencia oficial y su personal, la Secretaría de Relaciones Exteriores precisó que de los Estados miembros de la UNESCO, solo 90 cuentan con un Representante permanente sin embargo no se da cuenta que no por este ahorro la calificación internacional de nuestros País en esta materia, vaya a mejorar si no por el contrario; precisamente el pasado 18 de enero de este año los principales diarios de circulación de nuestro País darán cuenta de los terribles rezagos educativos que enfrenta México; así el Universal en primera plana, señalaba que a partir de la información proporcionada por el INEA en 2009, 700 mil niños y adolescentes abandonaron las Primarias y las Secundarias en todo el País ante la difícil situación económica, lo que generaría a los indigentes de la educación. Por si fuera poco la UNESCO da a conocer el pasado 19 de enero su informe de seguimiento de la educación para todo el 2010, poniéndole acento en la manera en que la crisis económica puede retrasar los progresos en materia educativa en el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

planeta; pensando en especial en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio cuyos resultados están pactados para el 2015 y de las cuáles México es signante de dichos compromisos. Con esta determinación el Gobierno Federal pone en riesgo la estabilidad de cientos de mexicanos involucrados en los programas de la UNESCO, así como distintas Instituciones de Gobierno, no solo la Secretaría de Relaciones Exteriores sino también la de la Educación Pública y el Consejo para la Cultura y las Artes, se puede citar también al Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología así como Universidades Públicas y Privadas; pensar que se pueden manejar todos éstos programas no teniendo oficina ante la UNESCO es simplemente no conocer ni el mundo político internacional, ni el mundo actual de la cultura y de la ciencia La antropóloga Lourdes Arizpe es Directora de Cultura del Organismo Internacional y actual Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Naciones Unidas para la Investigación en Desarrollo Social con sede en Ginebra Suiza, en entrevista publicada con fecha 17 de enero del presente año en la revista proceso, advierte que al retirar México a su embajadora ante la UNESCO quedará en un segundo rango en las negociaciones diplomáticas, considerando además que ningún otro País emergente ha tomado una medida semejante, no somos un País de segundo rango ante la Organización; por ello debemos pugnar por nuestra permanencia ante las mismas. De ahí compañeros y compañeras, que esta mañana pueda contar con el apoyo de ustedes y puedan otorgar la dispensa a este Punto de Acuerdo y puedan sumarse también en este rechazo y condena hacia esta medida del Gobierno Federal. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17, 54, 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; propongo lo siguiente: Primero.- Se exhorte respetuosamente al Senado de la República para que en ejercicio de su autonomía y valorando el papel y la posición de nuestro País ante la UNESCO, rechacen la acción planteada por el Ejecutivo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Federal al cerrar su misión o representación ante este Organismo. Segundo.- Se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal así como a la Secretaría de Relaciones, a fin de que se recapacite en la medida decretada y den marcha atrás a la misma en pos de la educación, la cultura, la ciencia y el propio desarrollo urbano. Tercero.- Se remita el presente Punto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados exhortándolos para que expresen su adhesión al mismo, en defensa de la permanencia de nuestro País como figura importante ante la UNESCO. Finalmente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Es cuanto señor Presidente. Gracias compañeros Diputados y Diputadas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O´Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días compañeros Diputados, señores asistentes, señores de los medios. Una vez más nos preocupa mucho cómo a la cultura la hacen a un lado, cómo lo que es la expresión artística del ser humano, lo que es la educación, la tecnología, la gestión de la vitad, la integración regional, el desarrollo socialmente sostenible, las nuevas tecnologías de la información, las transformaciones económicas y sociales, que se relacionan siempre con este papel tan importante que tiene este organismo internacional del cual México, como lo dijo aquí la compañera Malinalli, es uno de los fundadores; es atropellado por acciones del Gobierno Federal, ahora tienen el mejor pretexto "es por ahorrar" porque se ahorran lo que gana el Funcionario Internacional que preside esa institución; la realidad es que como no se cumple con los Acuerdos que el propio México en ámbitos internacionales tenía que cumplir, pues es más fácil utilizar las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

características que siempre han tenido los Partidos de la derecha cuando gobiernan, todo lo que no les gusta o lo desaparecen o se hacen como que no lo ven, eso no existe; entonces cumplir y si aparte los critican pues todavía peor ¿verdad?; entonces venir a apoyar que no se cierre ésta oficina que como lo dijo aquí la Diputada Malinalli, mencionando a Lourdes Arizpe una extraordinaria antropóloga mexicana que está participando en el Instituto de Naciones Unidas en la Junta de Gobierno que dice que al retirar a México a su embajadora ante la UNESCO, quedaremos México como un País en negociaciones diplomáticas de segunda. México no es un País de segunda Licenciado Calderón y todos sus funcionarios que están participando para cometer este tipo de atropellos todos los días en lo que se refiere a la cultura de nuestro País, no estamos de acuerdo y yo por eso y mi Partido, venimos a apoyar este Punto de Acuerdo que solicitamos única y exclusivamente y respetuosamente a la compañera Malinalli se agregue también la atención de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Federal y se asigne copia a todos los Congresos del País, para que sumados tiremos a la calle este tipos de atropellos que se están cometiendo por parte de altos Funcionarios panistas de este País. Por eso también le solicito a nuestros compañeros que le den si así lo asignan ustedes que sea de urgente y obvia resolución que se le de mucha rapidez a la entrega de éstos documentos para que no permitamos este tipo de atropellos que violentan todavía peor de lo que ya tenemos la educación, la tecnología, la investigación, el trabajo contra las drogas, el apoyo hacia todos los jóvenes, esto es lo que tenemos que aceptar, ojalá me lo permita usted Diputada sea ampliado este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputada se toma en consideración su ampliación al Punto de Acuerdo y se le concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez. Se toma en cuenta señor



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Diputado y ya se le otorgó el uso de la palabra al Diputado y una vez que haga el desahogo se pone a consideración su propuesta.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Presidente le agradezco el uso de la palabra, compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan muy buenos días, como si no fuera suficiente la crisis económica laboral desigual en nuestro País hoy el Gobierno Federal plantea un desastre más en el abandono de la política exterior al cerrar las oficinas de México ante la UNESCO. La importancia de la UNESCO se define en el artículo primero de la Constitución de dicho Organismo que consiste en contribuir a la paz, a la seguridad y estrechar mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las Naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la Ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de razas, de sexos, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo. Este organismo mundial ha catalogado 30 sitios en México como patrimonio cultural de la humanidad y la misma UNESCO ha establecido en nuestro País, que nuestro País se encuentra en el lugar 33 en casos por alumnos, de 44 Países en la política exterior mexicana convenientemente resguardada durante casi todo el siglo XX en los imperativos modales del respeto al derecho ajeno y a la no intervención de los asuntos de otros Países era el reflejo más o menos coherente en una evaluación que pretendía ser realista del lugar de México en el orden mundial y sobre todo de su ubicación geográfica, el problema real de hoy es que no hay una política exterior en nuestro país alguna vez existió la famosa doctrina estrada que al margen de sus virtudes y efectos sirvió muy bien para una fase histórica de México en el mundo bipolar, México padece una ingobernabilidad en las relaciones internacionales hoy la posición de nuestro País en el contexto externo es más endeble que antes, la relación con América Latina es más distante con Estados Unidos fría y con Europa irrelevante, el País padece ingobernabilidad en materia de relaciones exteriores debido a la intervención política, militar y penal de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Estados Unidos durante este sexenio y el anterior se ha degradado la posición internacional de México, no ha habido aislados, capacidad para diseñar acciones y propuestas que hicieran del País un actor internacional importante y destacado, se han perdido espacios y organismos regionales y globales y se han debilitado nuestra vinculación bilateral que ofrecían una clara promesa en la expansión en beneficio mutuo. Por eso resulta importante que ese Congreso se manifieste de una manera contundente en contra del abandono de las políticas exteriores de nuestro País, si el pretexto del Gobierno Federal es el gasto que representa la UNESCO, hay muchos rubros entre ellos más de 10 mil millones de pesos en los Acuerdos para lo que son los Seguros de Vive de los altos Funcionarios y de ahí algunos otros rubros. Por eso para Nueva Alianza es importante sumarnos a esa propuesta que hace la Diputada Malinalli García porque parte de nuestra plataforma política en nuestros principios redundan en lo que la UNESCO establece, la calidad educativa a través de la cultura y la ciencia. Por lo que le pedimos a la Diputada que nos permita sumarnos a su propuesta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señor Presidente, Diputadas y Diputados; bueno primero una felicitación aquí al Presidente de la Mesa porque ayer no le tembló la mano cuando el General los sometió a los parámetros en tres ocasiones, bueno en esta Iniciativa de Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Malinalli pues me sumo, quiero que se me apunte ahí en esa Iniciativa, es muy interesante ya hubo muchas exposiciones de todos los Puntos pero faltó uno que la UNESCO promueve la diversidad exactamente de lo que vamos a tratar más adelante, entonces esperamos que haya congruencia en esa posición porque si defiende uno y no defienden lo otro pues como que ya



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

como dice una cosa dicen otra cosa, entonces tendrían que defender lo otro porque la UNESCO está a favor de la diversidad, de la igualdad y de esos mecanismos entonces si el PRI esta a favor de esto pues también debe de estar a favor de lo que viene más adelante que voy a proponer por que si no pues es una incongruencia que nada más como se trata de atacar al PAN entonces están atacando y no están siendo congruentes con lo que vienen a exponer aquí en esta Tribuna. Gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Quiero marcar la posición al respecto de este Punto a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en primera felicitar a mi compañera Diputada Malinalli García Aurora porque los temas electorales y demás nos distraen de cuestiones sustantivas como éstas, felicidades Malinalli y si así fueran todos los Priístas en todos lo temas otra cosa sería en el Estado. Miren cuando vino Gómez Mont y nos visitó, probablemente no vieron el letrero que le entregué y decía la siguiente leyenda: "llévele el mensaje el Presidente Felipe Calderón lo siguiente, agradecemos que no haya prometido más cosas en campaña porque ya no habría Nación, prometió que no iban a aumentar los impuestos y los aumentó, prometió que no iban a aumentar los combustibles y los subió" bueno eso esperamos y resulta que Felipe calderón en la campaña del 2006 y en el programa nacional de cultura 2007 y 2012 dijo lo siguiente, estableció lo siguiente "ampliar y optimizar la presencia de México en los organismos multilaterales y regionales, en particular en temas referentes a protección de patrimonio, diversidad cultural y programas de fortalecimiento a la creación artística" y hoy está haciendo todo lo contrario como es su costumbre, creo qué representa ésta decisión de retirar nuestra



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

representación en la UNESCO yo creo que en muchas cosas, quisiera hacer una referencia la diagnóstico a dos elementos porque creo que constantemente hacemos referencia al diagnóstico pero por ejemplo CONACULTA señala que nosotros los mexicanos tenemos un promedio de lectura de los libros de medio libro por año por ejemplo, mientras que Finlandia el promedio es de 52 libros por año, el año tiene 52 semanas leen un libro por semana y la lectura redonda en la calidad de su educación que es una de las mejores del mundo, ya lo dijo la compañera Carolina porque hay que decirlo muy claramente, desde hace tiempo México no cumple con las medidas establecidas por la UNESCO y como la UNESCO lo ha venido señalando en el sexenio pasado amenazaron con retirar nuestra representación en la UNESCO cosa que me parece altamente reprobable, también la compañera Malinalli señalaba que personas ilustres como Torres Bodet han estado en la representación de México en la UNESCO y yo quisiera citar la representación de un gran educador el Doctor Pablo Latapí Sarre que en paz descansa que antes de morir hizo una serie de señalamientos y dijo entre otras cosas "el programa sectorial 2007, 2012 es un interminable exposición de propósitos sin diagnósticos, sin fundamentos conceptuales, sin articulación con el desarrollo histórico del problema educativo en México", es decir en pocas palabras sin rumbo y el alejarnos de tener una presencia permanente en la UNESCO es verdaderamente condenable, es un retroceso significa no considerar como la más alta prioridad la educación en México y por eso estamos como estamos. Tenemos otra representaciones en el mundo por ejemplo tenemos representación en la Organización Mundial de la Salud, en la FAO, en el Consejo de Seguridad de la ONU, en la Organización Internacional del Trabajo, en el Vaticano, porqué no retirar una de esas representaciones y porque elegir necesariamente el de la UNESCO, lo que muestra es una verdadera ignorancia de Felipe Calderón, es por eso que si necesitamos hacer un exhorto enérgico de todo éste Congreso para que el Senado le llame a la cordura a Felipe Calderón y de igual manera como ya lo decíamos entre sus objetivos está el promover la ciencia, la cultura, el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

respeto a la diversidad cultural y ciertamente lo que va a proponer mi compañero Pepe Momoxpan va en esa línea y yo estoy casi seguro que también se contará con el apoyo de la mayor parte de esta Legislatura. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa señor Presidente, compañeras Diputadas compañeros Diputados. La razón por la que me adhiero a la posición expresada por la compañera Malinalli es por que ya estamos hartos, hartos, no los poblanos, sobre todo los mexicanos de todos los desatinos de este mal Gobierno y digo mal al decir Gobierno, de este espurio Gobierno que nos da una más de lo que nos se debe de hacer; Felipe Calderón se ha caracterizado por ser el hombre que dice una cosa y hace otra ¿saben por que nos retiramos de la ONU? Porque no entiende la importancia, es un hombre incompetente, es un hombre que no sabe lo que está haciendo, quiere un pueblo de ignorantes como él porque un pueblo ignorante se ha dicho siempre que es un pueblo fácilmente manejable y que más nos tiene hundidos en la miseria, con hambre y ahora más en la ignorancia, es lo que quiere el Señor Calderón pero ya lo sabíamos, sigan votando por gente como él, por gente de su Partido qué esperamos que después éstas políticas bajen a través de un Gobierno del Estado de Puebla, no, no lo permitiremos, no dejaremos que la derecha avance en este País y en este Estado; ya lo dijeron mis compañeros esto es un retroceso, un retroceso histórico nos coloca no como País de segunda que sea como un País de Tercera o Cuarta, es obvio que lo que menos le interesa a nuestro Gobierno Federal es el repocisionamiento en lo cultural, en la educación, en lo económico, una más del espurio Felipe Calderón hasta dónde vamos a permitirlo. Es cuanto y "¡todo el poder al pueblo!"



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputado se toma en consideración lo esgrimido en la Tribuna por los diferentes Diputados que hicieron uso de la misma, la incorporación de quienes pidieron se hiciera un anexo a esta propuesta que hace la Diputada Malinalli y solicito a la Secretaría tome en cuenta de lo apuntado en esta Mesa Directiva. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias. Los Diputados y las Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Las Diputadas y Diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra, 7 abstenciones. Aprobado se toma en consideración la propuesta, está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado o



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Janeiro Fernández.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a todas y todos los Diputados que en este momento estamos aquí sesionando. Nada más para compartir un poquito y hacer alguna reflexión sobre esto que se está discutiendo en este momento y que razonará también o sustentará un poco el voto que vamos a emitir en unos minutos más. Miren por un lado la verdad es que lamentamos la estridencia con la que luego se escuchan algunas voces en estos micrófonos, es una lástima cómo se utiliza la máxima Tribuna en este Estado y por el otro lado la verdad es que se preguntan y se contestan solos y escuchen bien este parrafitos nada más. Se preguntan y se contestan solos yo no se si los que hemos tenido la oportunidad de revisar el puesto de Secretario de la Mesa Directiva, hemos tenido oportunidad de revisar porque eso a lo mejor lo firmamos y no lo revisamos cómo nos contestan todos los Puntos de Acuerdo y todos los exhortos que mandamos a los diferentes Poderes de la Unión y a otros Estados de la República, yo si los invita a que lo chequen generalmente nos dan un conjunto de explicaciones en donde si las revisamos con claridad veríamos ¡hijole!, si le hubiéramos bien nuestra tarea desde el principio; y nos hubiéramos evitado la vergüenza de que a esta Legislatura le den explicaciones por escrito porque no hacemos bien la tarea y nada más por último dirían la verdad es que se preguntan y se contestan solos, vean un párrafo lo que dice este propio Punto de Acuerdo de ahí la importancia de que nuestro País cuente con la representatividad correspondiente ante la misma, sin embargo por determinación propia y escudado en una política de austeridad la cual es razonable y todos los Poderes de la Unión están haciendo, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tomado la brillante determinación de cerrar, ironizan con el sí cerrar, la representación ante la UNESCO en París, ahí es la pregunta y luego dicen y se contestan solos y concentrar las funciones de esa oficina



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

en el embajador de México ante la República Francesa por la necesidad de realizar ahorros asegurando que la determinación no disminuye en modo alguno el nivel de representación mexicana, no tengamos la menor duda la educación es una prioridad en este País y va a seguir siendo atendida y en este caso a través de la embajada de México en Francia". Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le otorga el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara Montiel.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Diputada ya había yo pedido el uso de la palabra, no tengo ningún problema si quiere hacer uso de la palabra la Diputada Malinalli lo puede hacer y después lo hago yo con mucho gusto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Diputado se está concediendo el uso de la palabra en los términos como están solicitándolo, por eso se le está otorgando.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias señor Presidente. Solamente razonar el voto en abstención de nosotros puesto que podremos o no podremos estar de acuerdo en lo aquí expuesto en el Punto de Acuerdo pero los adjetivos calificativos que se hacen a la Presidencia de la República creemos que no son los términos más adecuados y que al final de cuentas bien lo decía el Diputado Manuel Janeiro, están concentradas las funciones en la propia embajada por lo tanto nosotros quisiéramos que se quedara el voto razonado y pedirle así en el Acta y en el Acuerdo el voto razonado de la Fracción Parlamentaria que será en abstención por el tema de lo expresado en el mismo Punto de Acuerdo por favor señor Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma nota señor Diputado, solicito a la Secretaría agregue al Acta el voto razonado, se le otorga el uso de la palabra a la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz y enseguida a la Diputada Irma Ramos Galindo y al Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidente. Pues que gusto que algunos compañeros que han ocupado el honroso cargo de ser Secretarios de la Mesa quieran aquí distorsionar lo que dice el Punto de Acuerdo y nos dejen ver que bueno, parece que no lo entendieron. En el Punto de Acuerdo sí se especifica que el Gobierno Federal en la absurda explicación que da de que mantendrá mediante el embajador de México ante la República Francesa, el enlace con la UNESCO por su puesto pero ya no es una Delegación autónoma entonces aquí viene otra vez el engaño, el querer distraer la atención de algo que les duele, les duele porque no ha habido un acertado manejo de este país desde que Acción Nacional ha llevado las riendas, cada vez que existe un Punto tan sensible, tan toral como es este de la UNESCO sobre todo por todo lo que implica y los objetivos que tiene; quisiera comentarle a este compañero Diputado que hizo la referencia, a ese doble lenguaje, con el supuesto doble lenguaje de la contestación en el Punto de Acuerdo que ya la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y esta la nota publicada ya en los periódicos de ayer, también está mandando un exhorto al Presidente Felipe Calderón a que ordene a la Secretaría de Relaciones Exteriores mantener la Delegación Permanente, enfatizo "permanente" de México en la Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO y sus trabajos sean coordinados por un embajador autónomo de cualquier otra representación diplomática en el extranjero como lo veníamos trabajando. En este Punto de Acuerdo se señala que con la decisión del Gobierno Mexicano se elimina la autonomía de la Delegación Permanente al hacerla depender del embajador de México ante la República Francesa, el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Cámara de Diputados Felipe Solís Acero y el Coordinador del Partido del Trabajo en el Senado Ricardo Monreal Ávila presentaron por separado dos Puntos de Acuerdo para el Ejecutivo para que claudiquen sus acciones de desaparecer la representación de oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO, además los Senadores también plantean que eso implica un desdén a los asuntos educativos, científicos, culturales del Gobierno del Presidente Calderón degradando la atención de esos temas al hacerlos parte de las actividades cotidiana de un embajador ante el país de la UNESCO. Esa es la exposición de motivos de este Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que bueno que aquí en el Congreso del Estado de Puebla también exista esta visión es compartida, no nos estamos sacando este Punto de la manga es algo grave realmente grave y se los dice alguien que realmente al igual que muchos de ustedes sabe que también estamos viviendo en una Ciudad que ha sido decretada como patrimonio cultural de la humanidad, estamos en este perímetro, en este Centro Histórico y sin duda yo espero que este Diputado que dijo que la contestación ya va ahí y que a veces se dice en un camino ahí que le quiso dar como un laberinto, pues le haya quedado más claro que es un temor nacional y son muchas las voces que piden una representación autónoma que se quede como estaba. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Yo soy Profesor y me interesa la educación de mi Estado y me interesa la educación del País, el hecho es que suspende la representación permanente en la UNESCO y ciertamente se trasladan las funciones para el embajador de Francia, es importante considerar que el Embajador en Francia está ubicado en el contexto de toda la política de la comunidad europea y toda su dimensión que le lleva ejercer esa función dentro de esta gran comunidad es difícil que pueda



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

cumplir con su labor dentro de la UNESCO, no solo para asistir a las reuniones generales del Organismos sino para los encuentros entre Embajadores que es fundamentalmente a donde se establecen los Acuerdos por eso significa aislarnos de las tendencias internacionales, la posibilidad de llegar a acuerdos importantes en la política educativa en nuestro País, propiamente significa quedarnos fuera del juego y eso si es preocupante porque la educación en México a partir de los indicadores de la OCD estamos en los últimos lugares y eso si es preocupante y quedarnos fuera de un organismo que dicta y mide la ubicación de nuestro País en el concierto internacional es fundamental y obviamente las razones que dan para retirar esta presencia permanente no son sostenibles, bien se pueden retirar todos los spot que publicitan y que demonizan al Sindicato Mexicano de Electricistas y con eso alcanzaría para poder sostener al embajador o toda la publicidad que hace el Gobierno Federal, esa es la posición y yo creo que la estridencia se justifica plenamente porque estamos hablando de unos, de uno de los pilares fundamentales de la educación en el país y finalmente a manera de paréntesis quiero ofrecer una disculpa, hace un momento no pretendía hacer una descalificación a mis compañeros y amigos Priistas lo que yo quise decir es que ojalá el PRI asuma posiciones críticas en todos los temas y entonces Puebla sería distinto, una disculpa sincera.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O´Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Diputados de la Mesa. Es muy interesante como observamos algunas reacciones de algunos compañeros Diputados, no creo que sea conveniente utilizar esta Tribuna para venir a desacreditar a las otras Entidades Legislativas que nos vienen a dar su opinión que como dice el Diputado Janeiro nos la envían por escrito ante peticiones o solicitudes de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

las que nosotros hemos hecho, seguramente porque aunque no es una obligación ser abogado para ser Diputado no se entiende, que es precisamente en estos órganos electorales y de manejo y de cambio legislativo donde se cambian las teorías y se crean nuevas, si no hubiera estos avances y esta riqueza plural de toma de decisiones pues nada más estaríamos sujetos solamente a lo que dice la Ley, eso le corresponde al Ejecutivo a nosotros nos corresponde hacer los cambios que nos exige la sociedad, eso nos corresponde aquí y podemos ser criticados inclusive por todas las demás legislaturas de los Congresos Estatales y aquí tener un avance como lo tuvo Morelos hace unos días cuando quito la tenencia por ejemplo, como todos conocemos lo que es la Ley del Amparo que surgió en Yucatán y que todos los demás Estados decían que no estaba bien hasta que entendieron de que se trataba, entonces venir aquí a desacreditar por que nosotros solicitamos que no solamente el Senado conozca de este tipo de arbitrariedades es verdaderamente un absurdo, pero por otro lado viene a decirnos a nosotros mismos pues que somos muy tontos para andar mandando cosas que sabrá Dios si nos van a hacer caso o no entonces no estoy de acuerdo con este tipo de desacreditaciones que también a la persona que se subió a decirlo lo desacreditan porque forma parte de este Cuerpo Colegiado, lo mismo el día de ayer todos nos sumamos para que se respete que muchas de las opiniones que aquí se van a verter no van a estar de acuerdo todos los que están aquí ni los que están afuera pero eso se llama democracia y eso fue lo que exigimos el día de ayer, que no se maltratara a ningún Diputado porque en esta Tribuna se emitieron algunas opiniones entonces mucho menos entiendo la posición de mi compañero el Diputado Janeiro, cuando viene aquí a decir que no le gusta la forma como se trata a algunos de los funcionarios públicos de este País. Yo le hubiera aceptado que viniera hacer la defensa del mandatario, primer mandatario de la Nación no que viniera a decir lo que dijo porque eso definitivamente no lo avala. Yo creo que por más respeto que nos pueda significar el señor Presidente yo creo que el primero en que se debe de hacer valer y hacer respetar es el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Presidente de la República no tomando estas decisiones tan verdaderamente absurdas y sustentadas en críticas que no acepta y eso es lo que vinieron a hacer aquí los compañeros del PAN, a no aceptar las críticas de los errores que está cometiendo en este momento el Poder Federal con decisiones como estas que atentan contra la propia educación de nuestro país que atentan contra el futuro de nuestro País, que atentan con la posición que tenemos nosotros en los órganos internacionales que se han ganado con mucho esfuerzo del trabajo de muchos de los grandes valores de nuestro País como aquí lo vinieron a decir varios de nuestros compañeros. No señores aquí se cambian las cosas, aquí hacemos nuevas leyes, aquí hacemos nuevas teorías pero aquí se respeta y se debe de respetar la opinión de todos los ciudadanos que se suban a esta Tribuna a decirnos cómo podemos cambiar y darle continuidad a nuestro país. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros y compañeras Diputados. Únicamente para abundar y fortalecer lo aquí expresado por mis compañeros y por supuesto mi rechazo a la propuesta del compañero del Grupo Parlamentario del PAN, solamente recordando en la ONU tiene diversas organizaciones de todas y cada una de ellas se desprende una serie de análisis y mediciones que sirven para generar políticas públicas en los Gobiernos del mundo que son miembros de la ONU, así tenemos por ejemplo la FAO que se encarga de las cuestiones de alimentación, así tenemos por ejemplo la UNIFEM que es el fondo que se encarga de los análisis que tiene que ver con los temas de las mujeres, así tenemos la UNICEF que se encarga de los niños y de las niñas, hay algo muy importante sus mediciones, sus diagnósticos, sus propuestas han servido de base a los gobiernos de los países que son



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

miembros de la ONU para generar no solo políticas públicas que con eso ya sería suficiente por el beneficio para el desarrollo e incidir en el cambio de todas éstas lamentables porcentajes que tenemos en nuestro país si no que no hay que olvidar compañeros y compañeras que todas estas políticas que se van diseñando se traducen en convenios de carácter internacional que incluso son ley en este país porque están aprobados por el Senado de la República y algo más si esto les pareciera no trascendente este tipo de resultados que provocan los estudios y las mediciones de todo este tipo de organizaciones como la UNESCO en materia de educación, representa también el respaldo de recursos económicos a los Gobiernos para generar el diseño de estas políticas, de ahí que compañeros y compañeras Diputadas les pido que razonen sus voto a favor de la propuesta que ha sido presentada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputada se le otorga el uso de la palabra al Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ:

Gracias Presidente. Después de la Segunda Guerra Mundial si alguien jugó un papel muy importante dentro de Naciones Unidas fue México, en el diseño y en la estructuración de muchas de esas políticas, la UNESCO siempre México ha jugado un papel importantísimo. Ahí está la historia con Jaime Torres Bodet entre uno de los grandes que hemos tenido adentro de la UNESCO; decirles que dentro del Estado de Puebla y de México hay muchos programas educativos que se desarrollan dentro del contexto y de las políticas generadas por la mismo UNESCO, la pregunta sería ¿cuánto nos va a afectar?, y lo dice muy bien mi compañera Diputada que me antecedió en el uso de la palabra sobre muchos de los recursos y los programas que se vienen desarrollando junto con estos convenios, de ahí la importancia y la necesidad de revisar y de sumarnos nuevamente y me sumo a este Punto de Acuerdo en decirle que necesitamos votarlo a favor,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

que hay tanto que hacer dentro del sistema educativo, tanto que hacer en lo que es la ciencia y la cultura que muchas de esas partidas corresponden a estos convenios que se vienen construyendo, México ha jugado un papel importantísimo en esta política exterior sería lamentable que México renunciara a su política que durante el siglo XX ha venido jugando importantísimo, revisen el papel fundamental que ha jugado México en Naciones Unidas no de ahorita ha sido de siempre y abandonarlo creo que corresponde a todos nosotros señalarlo, por lo que nuestro voto tendrá que ser a favor por una simple razón ya no nuestros principios vienen basados en el tema de la educación y mucho tenemos que hacer conjuntamente con la UNESCO por muchos niños que están en este país y también sumarme al rechazo de que tenemos que ser muy responsables y prudentes entre nosotros mismos por el bien de esta Legislatura, por lo que me sumo al planteamiento de mi compañera Carolina a que necesitamos respeto entre todos nosotros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Pregunto una vez que se ha agotado la lista de Diputados que han hecho uso de la palabra, si se considera suficientemente discutido el asunto. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, ROGERIO PABLO CONTRERAS

CASTILLO: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 votos en contra, 8 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Othón Bailleres Carrilles integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que propone que esta Legislatura conforme una representación integrada por Diputadas y Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios a fin de que en el marco de la celebración del día del Ejército Mexicano se presenten en la 25 zona militar para entregar un reconocimiento.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputado Secretario se pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Othón Bailleres Carrilles.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES: Gracias señor Presidente. Independientemente de las facultades legales con las que se dotó al Ejército Mexicano, pues cabe destacar que cuando hay un deslave ahí está el Ejército, cuando hay una inundación ahí está el ejército, es el ejército que esta llevando a hora los víveres en toneladas a Haití ante el terremoto, así que dada la importancia de su día en el primer año de ejercicio legal de esta Legislatura, la Diputada Carolina O'Farrill Tapia propuso esto y todos lo aprobamos y entonces el evento consistió en que un propio llevara éste documento a la zona militar, tal vez un par de días después del 19 de febrero. El segundo año de ejercicio legal fue el Diputado Pablo Gorzo, que también motivo a que todos nosotros estuviéramos de acuerdo en que se llevara a cabo un evento idéntico es por ello que tomando éstas ideas de mis compañeros de los años anteriores lo propongo con toda anticipación para que en el Seno de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Comisión de Seguridad Pública pues pueda llevarse a cabo la casi inminente aprobación del mismo y la conformación de Diputados de todos los Grupos Parlamentarios que representamos la LVII Legislatura y tal vez se concerta alguna cita con la zona militar para que se lleve a cabo con todo el protocolo que creo que merece el ejército y darle éste reconocimiento, esta felicitación en su día. Es cuanto compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y posteriormente al Diputado Enrique Guevara Montiel.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Bueno con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados pues si estaría bien lo que propone aquí el Diputado que me antecedió en la palabra siempre y cuando excluyeran al General Ayón que vino ayer y le faltó el respeto a esta Soberanía, esperamos que pues que le pongan ahí algo en alusión a eso, que representa mal al Ejército Mexicano, una persona que no respeta a las Instituciones como es el caso de ésta Soberanía y que si el Diputado que ya se fue me permitiera que se anexara esa anotación en el documento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma en consideración sus aseveraciones y esperamos que llegue el Diputado para observar si se aceptan o no. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara Montiel.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Yo quisiera proponer y si así lo acepta el Diputado que pone el Punto de Acuerdo en la Mesa que efectivamente es un tema que no estaría yo creo que ni a discusión en la propia Comisión de Seguridad puesto que dos años consecutivos lo hemos hecho, que de una vez lo votáramos, que lo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

pusiéramos a consideración, que lo votáramos y que de una vez se pusiera a consideración la Comisión que iría a la 25 Zona Militar para hacer entrega de este reconocimiento para que no se dejara a la Comisión de Seguridad puesto que no estamos representados todos los Partidos Políticos en dicha Comisión sino que fuera de una vez directamente la Mesa quien hiciera la propuesta de quién conformaría y que pudieran estar representados todos y cada uno de los Partidos aquí en la Cámara de Diputados en esa Comisión.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Con el permiso de la Mesa, si estaríamos de acuerdo en que este reconocimiento sea girado en los términos planteados y sólo faltaría que el Diputado propinante faltara aceptar estas adhesiones como me lo han planteado los otros compañeros ya que el Ejército de manera histórica ha tenido y tiene una credibilidad muy importante en nuestro País y consideramos que un reconocimiento a estos elementos que de alguna manera salvaguardan el bien de la Nación y que de alguna manera intervienen en todo el País en los Estados para garantizar esa seguridad pública que el País requiere, considero que si es importante este reconocimiento que se les está haciendo al Ejército Mexicano en los términos planteados y que bueno nos adherimos a este Punto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muy bien, pregunto al Diputado propinante, han hecho uso de la palabra de esta Tribuna en razón de lo esgrimido por usted el Diputado José Manuel benigno Pérez Vega, el Diputado Enrique Guevara Montiel, el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega solicita si usted acepta que si se otorgue el reconocimiento al Ejército Mexicano y que se exceptúe de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

este reconocimiento al General Mario Ayón por otra parte el Diputado Enrique Guevara Montiel solicita si usted acepta se dispense el trámite que se otorgaría a la misma solicitud ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía para que una vez que fuera autorizado en caso de así hacerlo ésta Soberanía se integrara la Comisión que llevara el reconocimiento a la Institución que usted propone, por otro lado el Diputado Avelino Toxqui Toxqui manifiesta que está de acuerdo en los términos planteados por usted y que también esta de acuerdo en que se dispense en trámite requerido por lo tanto se le concede el uso de la palabra para que usted haga alusión a lo que a su derecho compete.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES: Por su puesto estaría de acuerdo en que se dispense el trámite pero entonces cómo vamos a resolver de qué Diputados son los que conformaría un representante de cada Grupo entonces yo creo que esto podría resolverse al Seno de la Comisión de Seguridad Pública si en este momento se nombra en este Pleno a los Miembros que conformarían la Comisión desde luego que estaría de acuerdo en que se obvie el trámite y el primer año no sé si recuerdas Carolina que en ningún momento se mencionó algún militar en especial sino fue al Ejército no a los militares, fue a la figura jurídica y también no sé si usted pusiste en detalle que si se entregara a uno o se excluyera a algún militar o algo así, entonces creo que es una felicitación al Ejército y va a la 25 Zona Militar no va a la Secretaría de Seguridad Pública, o sea que si estoy de acuerdo en que si también este Pleno resuelve en este instante quienes son esos Diputados que conformaran esa Comisión, que se obvie el trámite.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muy bien, se toman en consideración sus aseveraciones y acorde a lo manifestado por el Diputado propinante. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo en lo que comenta el Diputado Othón Bailleres, es al Ejército no podemos decir "al Ejército menos a.." ahí yo no estaría de acuerdo es al Ejército en general por la labor del Ejército así está puesto el cuerpo del Dictamen y yo creo que sería pertinente que los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentario mandaran su representante y que fuera un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios porque así ya va la representación entonces que mejor sean ellos los Coordinadores los que determinen quien va y con eso ya, estamos de acuerdo en que se haga de urgente y obvia. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muy bien. En consideración de lo aseverado en Tribuna por los Diputados que hicieron uso de la palabra y en opinión del Diputado proponente se establece que el Punto de Acuerdo queda en los términos planteados porque es exclusivamente para la Institución a la que se está pretendiendo hacer el reconocimiento si así lo autoriza esta Asamblea y pongo a consideración de ustedes Diputadas y Diputados de este Congreso con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobado por unanimidad. Esta a discusión el Punto de Acuerdo, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera asunto suficientemente discutido, no habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA RMIDA AMADOR

VALLEJO: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente 39 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados. En uso de sus facultades esta Mesa Directiva determina y solicita a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios nombren la representación de cada uno de los mismos para hacer entrega del reconocimiento aprobado por esta Soberanía y en consecuencia le hagan llegar al Presidente de la Gran Comisión la propuesta respectiva. Agradecemos también la presencia en esta Sesión del Diputado Rigoberto Ríos Jara Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Poder Legislativo de Nayarit así como también la presencia del Diputado Luis Alberto Salinas Cruz, agradecer la presencia del Presidente Municipal de Huatlatlauca, ciudadano Baldomero Sanguino Herrera, a los ya citados les agradecemos y les hacemos llegar un saludo afectuoso de este Congreso.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza por el que solicita se cite a los Secretarios de Gobernación, al de Seguridad Pública, al Procurador General de Justicia y a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública todos del Estado de Puebla a comparecer ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidente.

Compañeros Diputados saludo con aprecio a mis compañeros del Partido Nueva Alianza a mi compañero Luis Alberto Diputado de Nueva Alianza en Nayarit, mi compañero Rigoberto de Nueva Alianza también en Nayarit gracias por estar acá, un gusto saludarlos. Compañeros Maestros también me da mucho gusto tener el placer de saludarlos. Vivimos sin duda una de las etapas del fenómeno de inseguridad a nivel nacional que no se pueden deslindar del interés del Estado de Puebla, la inseguridad es el más grande flagelo nacional que enfrenta nuestra sociedad en carne viva, traicionando nuestro sistema de valores y generando una perturbación interna, debemos entender que ese problema lo vivimos todos los mexicanos sin excepción alguna razón de más por la cual la lucha contra la inseguridad debe de empeñarse por todos de forma solidaria, no podemos ser superados si no se consigue la acción concentrada entre un



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

nivel Federal, Estatal, Municipal y los ciudadanos por este objetivo es de vital importancia la creación de acuerdos que permitan realizar operaciones conjuntas, eficacias y enfrentar el delito con acciones desde todos los frentes posibles. Durante esta semana hemos contado con la comparecencia del Secretario de Gobernación, de Seguridad Pública así como al Procurador General de Justicia del Estado, todos ellos pertenecientes al Gabinete de Seguridad de nuestra Entidad; sin embargo, al tratarse de la seguridad de un tema de fundamental importancia para nuestra Entidad y nuestros representados consideramos que se deben abordar de manera más específica. En dichas comparecencias quedaron muchos temas inconclusos algunos otros no se abordaron debido a la naturaleza del propio formato que se adoptó, por otro lado nos preocupa particularmente la contra posición de información que se presentó en esos temas delicados como es la presencia de la delincuencia organizada en nuestro Estado, mientras el Secretario de Gobernación y el Procurador reconocieran abiertamente en esta Tribuna la presencia de la delincuencia organizada y el incremento de delitos como robo a casa habitación y el secuestro, el Secretario de Seguridad Pública negó durante toda su comparecencia estos hechos mencionando que él es el especialista en temas de seguridad pública. Por otro lado el Secretario de Gobernación señaló que no se contaba con el Reglamento de Seguridad Pública incluso que se estaba trabajando en él para que fuera publicado a la brevedad y por su parte el Secretario de Seguridad Pública declaró que dicho ordenamiento ya se había publicado el día 6 de enero de este año. En lo referente al centro de control y confianza del Estado el Secretario de Seguridad Pública manifestó que no se cuenta con este centro y que será durante el transcurso del 2010 que se concretará, no obstante nos fue remitido a la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso un informe que contiene los avances del Acuerdo Nacional por la seguridad y la justicia y la legalidad donde se señala que dicho centro cuenta con diversas instalaciones incluso que desde el mes de agosto del año pasado cuenta con manuales de administración, funciones y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

procedimiento de personal especializado. Resulta preocupante que los miembros de seguridad de este Estado no compartan información precisa sobre tan delicado tema y que exista una evidente falta de coordinación entre dichas Dependencias, por lo que resulta fundamental para este Congreso y los habitantes de este Estado conocer de manera precisa cómo se establece el Gobierno del Estado sus políticas de seguridad en éstas condiciones, cuando la realidad el Procurador de Justicia, la realidad del Secretario de Seguridad Pública con el Secretario de Gobernación son distintas a la realidad que vive la sociedad; ¿cómo se define la política del Estado? Cuando tres Funcionarios del Gabinete que corresponde a Seguridad tienen distintas realidades, por eso estamos solicitando que comparezcan en un mismo escenario los tres funcionarios ante el Pleno de este Congreso, lo sentimos importante y que espero contar con el apoyo de ustedes compañeros para que comparezcan el Gabinete de Seguridad en Pleno lo más antes posible y que espero que sea antes de treinta días. Gracias compañero Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: No habiendo más intervenciones. Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil el Punto de Acuerdo para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y sus comunidades del Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto de la Diputada Josefina García Hernández.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputado Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Josefina García Hernández.



C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con su permiso señor Presidente. Compañeros Secretarios. Compañeros y compañeras Legisladores. Hermanas y hermanos indígenas que nos acompañan. Ciudadanos Presidentes Municipales. Distinguidos líderes de grupos y comunidades indígenas. Medios de comunicación. También saludo al Diputado Rigoberto Ríos Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, bienvenidos. Amigas y amigos todos. He solicitado el uso de la palabra para exponer a nombre de las Diputadas y los Diputados Revolucionario Institucional los siguientes planteamientos con motivo de la Iniciativa de Ley para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y sus comunidades, la identidad es el vínculo que nos relaciona con un espacio, una época y un grupo determinado hoy se refuerza con nuestras hermanas y hermanos indígenas, así los sentimos las y los Diputados del PRI quienes orgullosamente pertenecemos a los grupos originarios. hoy sentimos la satisfacción del deber cumplido por conseguir una de las metas planteadas, la materialización de muchos anhelos que hoy cobran eficacia jurídica y que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

hacen más cercana su realización en los hechos, si bien es cierto en nuestro Estado contamos con una Comisión Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, gracias a la voluntad política y la sensibilidad social del Titular del Ejecutivo todavía existe camino por recorrer, impulsar el reconocimiento de los derechos, la cultura y formas de organización indígenas a través de un nuevo ordenamiento que hiciera más cercanas las reformas promovidas por el Constituyente Permanente Federal hace ya casi diez años fue uno de los objetivos de nuestra Agenda Legislativa, hoy estamos aquí en esta Tribuna cumpliendo acuerdos, ratificando nuestro compromiso por su pleno desarrollo, los Legisladores y las Legisladoras del PRI hemos actuado en congruencia con nuestros principios a favor de un Estado que reconozca el mandato de las mayorías y al mismo tiempo sea incluyente y respetuoso de las minorías por eso hemos trabajado para presentar éste día la Iniciativa de Ley para el desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y sus comunidades del Estado de Puebla. Es una aspiración del Partido Revolucionario Institucional y lograr con mayor eficacia un México compartido en las oportunidades de vida digna, de educación de calidad y en el reconocimiento pleno de un país pluri-étnico y pluri-cultura en el que la igualdad sea la condición de todos como ciudadanos libres, lo hacemos par estar en sintonía a lo que en distintos tiempos y variadas condiciones la Constitución Federal y la Estatal han consagrado como aspiraciones y principios fundamentales que nos definen y nos unen y que orientan nuestros esfuerzos hacia un futuro de mayor democracia y justicia para todos los poblanos sin importar raza, religión, costumbres o formas de vida; es importante resaltar que Puebla ocupa el cuarto lugar a nivel Nacional respecto a población indígena solo después de los Estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz con una población de 5 millones 383 mil 133 habitantes en el Estado, 548 mil 723 son indígenas los que representan el 10.19 por ciento de la población total, de los 217 Municipios en 130 cuenta con representatividad indígena como nahuas, totonacos, otomíes en la sierra norte y en la sierra negra popolocas, nahuas y mazatecos y en 48 de los Municipios su porcentaje de población



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

indígena va del 40 al 87 por ciento en 30 de los Municipios su porcentaje de población va del 10 al 39 por ciento y en 52 Municipios el porcentaje es del 10 por ciento de su población aproximadamente. En esta propuesta de nueva Ley proponemos la creación de un nuevo marco jurídico que establezca una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado con base en el reconocimiento de los derechos jurídicos, políticos, sociales, económicos y culturales, la transformación de las relaciones políticas sociales, culturales y económicas con los pueblos indígenas y sus comunidades que satisfagan sus demandas de justicia social, impulsar como base del pacto social la conciencia de la pluralidad de la sociedad poblana y la contribución de los pueblos indígenas y sus comunidades pueden hacer de la unidad estatal, incorporar a la Ley secundaria los pueblos indígenas como los sujetos de derecho a la libre determinación y autonomía con pleno respeto al pacto federal, reconocer a los pueblos indígenas y sus comunidades el derecho de asociarse libremente para su constitución social, económica, cultural y a fin de coordinar sus acciones por un desarrollo sustentable. La ampliación de la participación y representación política de los pueblos indígenas y sus comunidades en todas las instancias de decisión para que todas las políticas públicas y programas de gobierno estatal y municipal sean más democráticas y eficaces. La garantía de acceso pleno a la justicia de los pueblos indígenas y sus comunidades con reconocimiento y respeto a sus propios sistemas normativos internos garantizando el total respeto de los derechos humanos; el conocimiento y respeto a la cultura indígena, el derecho de éstos a una educación pluricultural en todos los niveles que difunda y promueva la historia, costumbre, tradiciones y en general la cultura de los pueblos indígenas y sus comunidades, el fortalecimiento de una educación integral indígena respetando el quehacer educativo de los pueblos indígenas y sus comunidades dentro de su propio espacio cultural, los mecanismos para garantizar a los pueblos indígenas y sus comunidades, la satisfacción de sus necesidades básicas que les permitan ocuparse de su alimentación, salud y vivienda en forma satisfactoria o por lo menos a un



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

nivel de bienestar adecuado, el aprovechamiento de las potencialidades de los pueblos indígenas puesto que históricamente los modelos de desarrollo no han tomado en cuenta los sistemas productivos de los pueblos indígenas, la promoción y ejecución de políticas sociales específicas con acciones interinstitucionales de apoyo al trabajo y educación a las mujeres y de salud y educación a los niños y jóvenes y una nueva relación intercultural desde el nivel comunitario hasta el estatal que permita una positiva comunión entre los pueblos indígenas y los demás grupos que integran la sociedad, hoy los pueblos indígenas y sus comunidades dan testimonio del cumplimiento de la palabra empeñada lo hicimos juntos, gracias a todos por sus aportaciones para la elaboración de esta Ley, aportaciones que recogimos en los foros celebrados con el importante apego del Comité Directivo Estatal del PRI aprovecho también para agradecer el importante apoyo de nuestro líder, de nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, muchas gracias Diputado, de mi compañero Diputado José Othón Bailleres Carrilles gracias Diputado por todo tu apoyo, de mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario especialmente de los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, Diputado Lorenzo Rivera, Diputado Juan Antonio González y Raúl Mario Méndez Reyes, valoro su significativo apoyo y aportaciones a esta Ley. Fue posible sistematizar la información de las inquietudes, demandas y propuestas para darle forma de Iniciativa de Ley por los conocimientos jurídicos y técnicos del abogado José Miguel González Sánchez gracias por su destacada colaboración, también agradezco a los abogados de origen indígena Manuel Bautista Ramírez, María del Pilar García Hernández, Zenobio Márquez Cruz por su importante participación y de quienes contribuyeron decididamente, es a partir del fortalecimiento de los grupos minoritarios a nivel local como se construye el desarrollo sostenible así es como se forja la competitividad buscando la equidad y la justicia social, erradicando la discriminación y sumando esfuerzos principalmente el esfuerzo de quienes en todo tiempo han estado a favor del trabajo, el esfuerzo de quienes han preferido ceder el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

paso en pro del desarrollo de quienes hoy ven positivo y con agrado contar con más elementos para fortalecer el respeto a sus formas de organización, sus tradiciones y valores que compartimos con todos ustedes y que deseamos preservar. Les hemos entregado un distintivo, artesanía que nos muestra parte de nuestra cultura y que con toda la disposición de nuestra compañera Gudelia Tapia Vargas nos hace llegar, también saludo y agradezco la presencia del Diputado de Nayarit que acompaña al señor Presidente. *"Nikan ti mo nechikoua kampa etok tajtohuiloyan, kampa mo chigchiüa to leyes ken ki palehua to ignihuan. Nikan tietoke akin ti taixpantitekiti in chicuasen partidos políticos, nin ti tejüan ti priistas ti kakigke nin tajtol in tojnihuan, tehuan to masehualigniuan, ten ki neki tapalehuis uan ta cuegmolol, ti kin ilía aken tec kaki ke ti tekititoke, ti kinchigtokke normas, leyes. Kon nikmatok akin maseualmej uan akin amo maseualmei tech paleuiske ka nin iniciativa pa ti kishtikan taixpan uan kon mo cuepors Ley de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas". Muchas gracias. (Estamos aquí reunidos en este lugar que es el Recinto Legislativo donde se crean las leyes a favor de los derechos de los ciudadanos. Aquí estamos los Representantes de los seis Partidos Políticos, nosotros los Priistas hemos escuchado la voz de la gente, incluyendo la de los pueblos indígenas, de sus diversas necesidades e inquietudes; les decimos quienes nos escuchan que estamos trabajando a favor de ellos creando normas, leyes y estoy segura que quienes son indígenas y los que no lo son apoyarán esta Iniciativa para que la saquemos adelante convertida en Ley de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas).*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O´Farrill Tapia y enseguida el Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Bienvenido Diputado Rigoberto Ríos de Nayarit nos da mucho gusto que esté con nosotros el día de hoy bienvenido. Todos los aquí presentes que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

fungimos como Diputados hemos tenido una motivación especial para estar acá y cumplir con la función que el voto nos otorgó, en el caso de Josefina García, Jose, el día de hoy se ha cumplido uno que sabemos fue fundamental para ella porque al pertenecer dignamente al grupo que representa los indígenas en Puebla el día de hoy se arriba el reconocimiento en el Estado de las y los indígenas ya no habrá más justificación para la discriminación motivada por origen étnico por eso quise hacer uso de esta Tribuna para manifestar mi apoyo y el de mi Partido respecto de esta Iniciativa de Ley para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y sus Comunidades del Estado de Puebla. Buscaremos que cuente con el respeto legítimo de vivir de acuerdo a su cultura, reconocer las formas de organización interna, preservar sus usos, costumbres tradiciones, lenguas e indumentarias, mantener y desarrollar su identidad, dignidad y orgullo indígena decidir sus formas internas de convivencia, reconocer las figuras del sistema de cargos de sus formas de organización, el método de asignación de representantes y elecciones de autoridades y ser reconocidos auténticamente como sujetos de derechos, ésta Iniciativa no es la única que hemos tenido en este Congreso por tanto se sumará a la presentada por el PRD a través del Diputado Melitón y serán enriquecida en Comisiones y en este sentido debo señalar que seremos muy cuidadosos de no dejar pasar por alto concepto alguno ni texto de los señalados en el artículo 2 inciso a) y b) de nuestra Constitución Federal así la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplicarán las disposiciones sobre pueblos indígenas y desde luego así como los avances que los compañeros Diputados vengán a complementar hacia esta Iniciativa que hoy se presenta, me felicito de estar en esta unión y participación con los compañeros Diputados. ¡Qué vivan los indígenas de Puebla!

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano Pérez.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Con la anuencia de la Mesa Directiva. Saludo también de manera afectiva a todas las personas que nos acompañan y que pertenecen a instituciones que trabajan con los pueblos indígenas, de igual manera a mis compañeros Diputados del Congreso de Nayarit que supongo son parte de la Comisión de Asuntos Indígenas bienvenidos. Felicito a mi compañera Josefina Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas por esta Iniciativa y como nos queda ya poco tiempo a esta Legislatura quiero hacer algunas observaciones que me parecen pertinentes y ojalá que les pongan la atención necesaria miren el Partido de la Revolución Democrática a través de un servidor presentamos una Iniciativa el 25 de junio de 2009 consideramos en esta Ley presentamos una serie de diagnósticos que me parece son los que le dan sustento a esta Ley, se habla por ejemplo de que en Puebla según la COESPO de 2005 el 11.7 son poblaciones indígenas cosa que se corregiría con los conceptos estipulados en una nueva Ley porque solamente toman como referencia el criterio, el criterio de hablar una lengua indígena y en la Iniciativa presentada no basta ese criterio como lo decía mi compañera, es importante la conciencia de su identidad indígena para ser considerados pueblos indígenas eso es una parte fundamental y es verdaderamente importante darse cuenta como entre ser indígena y ser pobre hay una relación directa de identidad y eso es lamentable y esa es la realidad que tiene que transformar esta Ley, solamente por darles dos datos en Puebla lo que tiene que ver con el rezago educativo la población mestiza con rezago educativo es del 12.7 y la población con rezago educativo indígena es del 29 por ciento de la población total, los que tiene alguna derecho-habienencia en general es del 63.4 por ciento que no la tienen perdón, pero los que no tiene derecho-habienencia de los pueblos indígenas es del 70.5 es decir las asimetrías en todos los sentidos son mucho más desfavorables hacia los pueblos indígenas es por eso que urge una Ley que cambie esta realidad. También es importante señalar y lo digo con todo respeto que le doy la bienvenida sincera a esta Iniciativa



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

que presenta el Grupo Parlamentario del PRI aunque no coincida plenamente con el enfoque con el cual fue elaborada porque deja de lado el debate existente entre pueblos indígenas sujetos de interés público o sujetos de derecho público y no tenemos que engañarnos es importante ubicar el punto de discusión los que somos Miembros de la Comisión de Asuntos Indígenas asistimos a invitación del Senado a la Ciudad de México y el punto neurálgico es cómo se concibe a los pueblos indígenas, con una visión paternalista como sujetos de interés público como lo es el petróleo o como sujetos de derechos público y la Iniciativa que presenta el PRI a menos que esté equivocado no modifican el artículo 13 de la Constitución de Puebla que es fundamentalmente donde se les debe concebir como sujetos de derecho público. Es por eso que yo si quiero y quiero decir en qué radica la diferencia entre una cosa y otra de acuerdo a la doctrina jurídica el interés público es el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado mientras las características de las personas jurídicas colectivas de derecho público son la existencia de un grupo social con finalidades unitarias permanentes, voluntad común que forman una personalidad jurídica distinta a la de sus integrantes, posee una denominación o nombre con domicilio y un ámbito geográfico de actuación patrimonio y régimen jurídico. Quiero decirles que esta diferencia sustantiva y se trata de enfoques ya que naturalmente para las comunidades el término más adecuado y amplio para construir relaciones de autonomía y de libre determinación, es el que se refiere a otorgarles la denominación de sujetos de derecho público ya que el concepto de entidades de interés público los coloca en una situación de paternalismo en relación con el Estado y la sociedad en general y el grito de los pueblo indígenas es exactamente eso de ser considerados bajo ésta jerarquía constitucional, el reconocerlos como entidades de derecho público equivale a reconocerles personalidad jurídica con facultades específicas derivadas de su condición de ser partes de un pueblo indígena facultades que serán distintas a la de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

los Municipios, el carácter de derecho público las convertirían en parte de la administración pública y como tal no tendrían la necesidad de recurrir a algún otro órgano de Gobierno para hacer cumplir sus determinaciones por lo que podrán administrar directamente sus recursos para cumplir con los altos fines que la Constitución Federal les ha reconocido, este reconocimiento se ha presentado en los Estados de San Luis Potosí y Oaxaca que han establecido en sus Constituciones el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con implicación de otorgarles recursos económicos para hacer efectivos sus derechos colectivos. Quiero decir también que cuando asistimos a la ciudad de Campeche, invitado nuevamente por el Senado, discutimos un concepto importantísimo que es la interculturalidad por que en nuestra Constitución Poblana existe el concepto de multiculturalidad y tampoco se modifica ese concepto en la propuesta que presenta el PRI, es por eso que lo hago de manera positiva ya nos queda poco tiempo nos queda muy poco tiempo en la propuesta que presentamos en junio sobre todo aborda el debate educativo sobre la interculturabilidad y si modifica a la Constitución, el otorgamiento de la calidad de sujetos de derecho público, la posibilidad de nombrar representantes a los Ayuntamientos, la participación equitativa de las mujeres en los cargos de representación, el reconocimiento de las formas de organización comunitaria como la Asamblea General entre otros sería largo seguir explicando pero si quise comentar esto por qué razón porque si escuché en el discurso de la compañera que presentó esta Iniciativa el reconocimiento como sujetos de interés pero no está en la Iniciativa como tal, el artículo 13 de la Constitución de Puebla lo dejan exactamente como está solamente presentan una Ley Reglamentaria y creo que si nos vamos a meter en serio a aprobar una Ley de Derechos Indígenas que sea algo verdaderamente consistente y que valga la pena y que no solamente estemos intentando irnos por las ramas en esta temática que verdaderamente no transforme la realidad de los pueblos indígenas el año pasado a manera de evaluación sesionamos muy poco en la Comisión de Asuntos Indígenas sin considerar la tremenda realidad que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

viven los pueblos indígenas en Puebla. Es por eso que hoy invito a que esta Iniciativa, y vuelvo a repetir, celebro pero como ya nos queda poco tiempo consideré pertinente hacer todo este tipo de aseveraciones, que empecemos ya a sesionar, que le entremos a discutir en serio y que no nos cerremos ni nos limitemos al concierto del desarrollo legislativo en el País y lo que los mismos pueblos indígenas han estado demandando que es el que se le reconozca como sujetos de derecho público. Gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Líderes indígenas oficialistas y al compañero Diputado que nos acompaña de la Legislatura de Nayarit bienvenidos aquí a este Congreso. Bueno ya el Diputado que me antecedió en la palabra del Partido de la Revolución Democrática pues ya expresó los conceptos y eso yo lo vi clarito cuando vino el Presidente del PRI Armenta que iba a ir en se sentido la Ley es una Ley que ni siquiera, y viene aquí un pleito tremendo ahí en la Comisión. La Comisión en dos años se ha reunido cuatro veces, por ese conflicto que se suscitó ahí porque no querían que se incluyera en el programa de trabajo el que se propusiera la Ley como digo para qué tanto pleito si al final el PRI a través de su Presidente que se me hace una falta de respeto que venga aquí a quitarle el mérito a los Diputados del PRI y él mismo presentar la Ley aniquilando a los Diputados y brillando él utilizando esta causa en su favor pero bueno allá él y su conciencia. Entonces qué bueno que hoy metan la Ley porque eso nos va a dar pauta para empezar a trabajar ya que antes se venían negando el compañero del PRD introdujo su Ley en Junio pero ni siquiera se reunió la Comisión desde junio para acá para analizarla nada más hubo cuatro reuniones en dos años y eso me da a pensar que con el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

PRI todo sin el PRI nada o sea si el PRI mete la Ley entonces sí se va a discutir, si otro Partido mete su Ley a discutir bueno eso fue lo que sucedió tajantemente en esta situación aquí de este Congreso y bueno nada más para que vean ustedes y qué bueno que vino el de Nayarit haber si lleva la voz allá a nuestros connacionales de Nayarit de cómo se manejan aquí los asuntos indígenas en este Congreso y ahorita que ya es el momento electoral está bien, eso no es problema, es correcto que metan la Iniciativa nada más que lo que yo reto a Armenta es a ver si en este año se concluye esa Ley, ojalá y concluya esa Ley como lo prometió aquí en el Congreso en el Salón Hidalgo y no nada más le de atole a los compañeros indígenas con el dedo que eso ya es así tradicional en el Partido Revolucionario Institucional por que es una fuente de votos interminable para este Partido y bueno en ese sentido pues también por eso ya lo dijo el compañero del PRD pues que esa Iniciativa no incluye el que sean sujetos de derecho sino les mete una función paternalista para seguirlos teniendo cautivos ahí y que sigan votando por el PRI que les va aventando ahí los apoyitos aquí en el Gobierno del Estado que esa es la costumbre de este Gobierno Estatal manipular las votaciones. Entonces yo si quisiera que esto quedara muy claro que ojalá y podamos avanzar en el estudio como lo propuso el compañero del PRD en la discusión rápida y expedita y en que no imponga el PRI como lo ha hecho en la Ley de Transparencia y en otra Leyes que no le quieren quitar pero ni una, pero ni una coma a ninguna Ley por eso con el PRI todo sin el PRI nada, o sea esa es la filosofía que se aplica en este Congreso y bueno ahí vamos a ver, vamos a ver, ojalá y me equivoque yo y por eso hasta me puse hasta me puse aquí mi insignia porque estoy de acuerdo que bueno que metieron la Ley, cuántas bardas no pintamos en el Comité del Pueblo Unido a través de todo el Estado para que se hiciera lo de esta Ley, pero bueno qué bueno que a través de la presión ya se llegó a este punto y ojalá se pueda discutir rápido y ojalá puedan tener la mentalidad abierta el Partido Revolucionario Institucional para aplicar conceptos que verdaderamente impulsen a las comunidades indígenas. Tlazocamati, compañeros.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González Hernández.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Lamento mucho y me da mucha pena y tristeza que hoy que están presentes nuestros hermanos indígenas porque nosotros tenemos representatividad, sí la tenemos en nuestros Distritos y ahí hay población y representación indígena, qué lastima que hoy que este día se pudiese convertir en un día de alegría, un día de fiesta para todos nosotros para los Legisladores por esta Iniciativa y para las personas que nos acompañan, que sea empañada por comentarios, mucho se ha dicho aquí del respeto que merecemos los Legisladores y efectivamente estamos totalmente de acuerdo en ello pero también la gente que hoy esta aquí que tiene representatividad real y que sí sabe hablar en náhuatl, en los dialectos y que sí sabe que eso se llama huipil no insignia, qué lástima de verdad nos da me da pena mucho pero los priistas vemos con mucha fortaleza, vemos con alegría con optimismo esta Iniciativa y por supuesto, por supuesto que estamos aperturados a que en la propia, en el seno de la propia Comisión de la Comisión de Asuntos Indígenas de este Congreso y la de Gobernación si así se tiene a bien se discuta, se analice, se discuta y bienvenidas las propuestas siempre lo hemos dicho en el Partido Revolucionario estamos aperturados, bienvenidas todas las propuestas, bienvenidas todos los puntos de vista son tomados siempre y cuando pues vayan apegados también a lo que los propios indígenas han reclamado en los foros, han propuesto en los foros porque esta Iniciativa fue recogida de ellos es propuesta de ellos no es un invento de nadie, no es un invento de nosotros, es recogida en los múltiples foros regionales y un foro estatal que el Comité Directivo Estatal hizo donde estuvimos presentes, donde se hizo la invitación y donde, bueno las propuestas ahí están plasmadas por ello tengan la plena certeza, tengan la plena seguridad de que esta Ley es



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

una Ley va a ser una Ley de vanguardia y que por supuesto beneficiará a nuestros hermanos indígenas en el Estado y por supuesto que vamos con todo con el PRI. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa señor Presidente. Muchas gracias. Compañeros Diputados del Estado de Nayarit, Presidente de la Comisión de Educación y Presidente de Asuntos Indígenas sean bienvenidos a esta Legislatura. Compañeros de las redes ciudadanas bienvenidos. Dignos representantes de los pueblos indígenas, bienvenidos a esta Soberanía. Yo me he desarrollado siempre en los valores de la tolerancia, de la indulgencia, un hombre justo y como un hombre discreto; creo que a nosotros nos corresponde el trabajo, la compañera Diputada en un gran esfuerzo presenta una Iniciativa, Jose te felicito bienvenida esa Iniciativa al Congreso, ahora corresponde a todos los demás Diputados de esa Legislatura, a todos tus compañeros enriquecerla, ver que esta Iniciativa sea lo que nuestro pueblo, nuestros indígenas requieren lo demás es lo de menos. Creo que el discurso no importa los hechos es lo contundente, vamos por una Ley que corresponda exactamente a todas y cada una de las necesidades, no vamos por una Ley Electoral, no vamos por una Ley que favorezca a grupos con conveniencias vamos a dar justo lo que es necesario y justicia a quien justicia merece y reclama como son nuestros pueblos indígenas que siempre han vivido fuera de las mejores situaciones que la vida ofrecen porque los políticos siempre les han quedado a deber y este es el motivo, el motor por el cual ciudadano como su servidos como muchos compañeros que están representando ciudadanos en esta Legislatura que estamos acá para representarlos y no solamente en la crítica sino en los hechos. Es cuanto y ¡todo el poder al pueblo!



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Othón Bailleres Carrilles.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: Gracias señor Presidente recuerdo que fue el propio Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega que hace tres años fue el que propuso que se inventara la Ley Indígena...



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA -Habla desde su curul-: Alusiones personales, señor Presidente...



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: ...entonces quiero hacerle ese reconocimiento que uno de los pioneros para que se hiciera esta Ley indígena fue el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, te felicito y también yo subo a hacerte el reconocimiento si como alusión personal y por supuesto esa es la propuesta del PRI que citará a la Comisión de Asuntos Indígenas en donde podrá enriquecerse.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega desea hacer algún comentario referente a las alusiones personales.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA -Habla desde su curul-: No señor Presidente...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muy bien señor Diputado se toman en consideración sus puntos de vista. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Indígenas
para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Dieciocho del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. La Iniciativa propuesta consiste en que para definir los criterios de pobreza extrema se atienda la información que al efecto otorguen los Estados que podría ser corroborada por las Delegaciones Federales, qué sucede actualmente, a través de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos federales principalmente de los fondos para el combate a la pobreza específicamente para los Municipios en el ramo 33 el FISM y el FORTAMUN, se determinan a través de fórmulas que contienen variables que me parecen adecuadas sin embargo el criterio para esa distribución es que la base de datos que se toma para aplicar dichas fórmulas tiene que ver con los indicadores nacionales que todos sabemos que se recogen a través del censo de población y de vivienda aplicado cada diez años y en el mejor de los casos por el conteo que se realiza cada cinco años, de tal forma que a todas luces resulta obsoleta muchas de las veces esa información y lo que busca ésta Iniciativa es que se tome en cuenta la información que proporcione los Gobiernos Estatales que son los que viven día a día la realidad de todos y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

cada uno no solo de los Estados sino también de los Municipios buscando por supuesto con esto que la distinción de estos recursos federales pues puedan ser mucho más eficaz y sobre todo mucho más atinada a las zonas de marginación donde realmente se requiere y no diseñada desde las oficinas centrales del Gobierno Federal que insisto pues evidentemente tienen un retraso y una muchas veces obsolescencia. En ese sentido me parece que el contexto nacional obliga a una evolución el Sistema de Coordinación Fiscal que permita criterios flexibles en el manejo de recursos y sobre todo que haga más transparente la forma de asignarlos, es indispensable que se atiendan criterios de desarrollo o de pobreza en su caso y no a los criterios políticos o electorales que nada benefician a los ciudadanos. La Iniciativa presentada y espero que tenga el respaldo de todos nosotros para que de esa forma el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados Federal que es la correspondiente a modificar una Ley Federal como es de la que se trata busca que al hacerse más flexible y reales estos mecanismos para Puebla estarían por supuesto llegando mayores recursos acordes a su realidad permitiendo así que los Municipios urbanos y rurales tengan presupuestos que le permitan abatir niveles de pobreza y marginación, casos concretos como la Ciudad de Puebla son representativos al considerarse como un centro urbano la Federación podría incrementar los recursos que servirían para atacar la pobreza en localidades como San Andrés Azumiatla y San Pedro Zacachimalpa solo por citar algunos ejemplos, por un signo de congruencia al federalismo insisto, les pido su apoyo para esta Iniciativa para que pronto pueda ser remitida a la Federación. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y de Desarrollo Social para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Diecinueve del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Pregunto a la Asamblea ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENINGO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Al público que asiste a la presentación de una Iniciativa histórica para recuperar el Estado laico. El día de hoy someto a consideración de esta Soberanía una serie de reformas que modifican la Constitución del Estado de Puebla, el Código Civil y la Ley del ISSSTEP, que en caso de ser aprobadas permitirán ampliar los derechos civiles a un grupo de poblanos discriminados dentro de nuestra sociedad en apego a los resultados del foro legislativo que efectúe en el 2008 donde me comprometí a dar voz a quien no la tiene. Estas Iniciativas tienden a otorgar derechos a las personas, a contraer matrimonio con otros de su mismo sexo, a otorgar los beneficios de la seguridad social así como los que deriven del concubinato, los juicios de alimentos, filiación y divorcio. Esta respuesta a la sociedad no es nueva en el derecho antes que nosotros lo hicieron Bélgica y Holanda, Dinamarca, Suecia, España, Sudáfrica, Portugal, buena parte de los Estado Unidos de Norte América, así como el Distrito Federal y antes de que culmine el mes de febrero Diputados de las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

Legislaturas locales habrán presentado Iniciativas que se encaminan en el mismo sentido en Michoacán y Morelos. No hemos sido los primeros pero tengo por seguro que no seremos los últimos detrás vendrán otros muchos países y regiones impulsados por dos fuerzas imparables, la libertad y la igualdad, no estamos legislando para gente remota y extraña, estamos ampliando las oportunidades de felicidad y seguridad jurídica para nuestros vecinos, nuestros compañeros de trabajo, nuestros amigos, para nuestros familiares y a la vez estamos construyendo un Estado más democrático porque una sociedad incluyente es aquella que no discrimina a sus miembros. El pasado lunes el Procurador Rodolfo Archundia a pregunta expresa de un compañero Diputado nos hizo saber que desde que entraron en vigor las reformas del artículo 26 a la fecha, han sido iniciadas treinta averiguaciones previas de esas ninguna se ha consignado, entonces para qué tener vigente una reforma que no se aplica por temor y se hizo para complacer a la derecha, lo que resulta relevante para el derecho civil es la libre voluntad de los cónyuges para contraer matrimonio. Entonces la diferencia de sexos debe ser irrelevante en el reconocimiento jurídico de los enlaces matrimoniales, en el mismo sentido esta Iniciativa recupera el sentido original y laico del matrimonio en que su finalidad primordial es la voluntad de dos cónyuges de permanecer unidos conviviendo, asistiéndose, apoyándose mutuamente y en el que la reproducción para la perpetuación de la especie fue un propósito ulterior y aleatorio recuperando así su sentido esencial. Compañeros Diputados y Diputadas no hay agresión alguna al matrimonio ni a la familia en la posibilidad de que dos personas del mismo sexo se casen por el contrario lo que hay es el cause para realizar la retención que tienen esas personas de ordenar sus vidas con arreglo a derecho y a exigencias de matrimonio y a la familia. La sacralidad que muchas personas e instituciones le dan al matrimonio no se degrada sino justamente lo opuesto, valoración y reconocimiento a las uniones que de hecho ya están y que debemos regular, soy consciente de que algunas personas e instituciones están en profundo desacuerdo con este cambio legal. Deseo expresarles que al



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

igual que en otras jurisdicciones esta Ley no engendrará ningún mal y su única consecuencia será el ahorro del sufrimiento inútil de seres humanos, una sociedad que ahorra sufrimiento inútil a sus miembros es una sociedad más democrática en un Estado Liberal Moderno no es la función del mismo imponer un determinado concepto ideológico del bien o la pluralidad de la sociedad, se ha evidenciado que las resistencias al reconocimiento de estos derechos se sustentan en prejuicios o dogmas religiosos cualquier criterio que no atiende exclusivamente a los principios de los derechos humanos, los compromisos internacionales, los marcos jurídicos nacionales y los hechos establecidos en la realidad social que se legisla no puede tener cabida en el debate legislativo. El día de ayer por ejemplo la PGR presentó acción de Inconstitucionalidad contra las reformas que se suscitaron en el Distrito Federal. Esta es muestra de la ineficacia, de la parcialidad e intolerancia que el Gobierno Federal maneja en los asuntos del País, estoy seguro que la Suprema Corte desechará esta acción tan solo le recuerdo que las Naciones donde también los matrimonio universal está legislado son firmantes de los tratados internacionales que protegen a la familia, a las personas que han soportado en carne propia el escarnio y la enfrenta durante años les pido que al valor demostrado en la lucha por sus derechos sumen ahora el ejemplo de la generosidad y expresen su alegría con respecto a todas las creencias con la presentación de las reformas aquí propuestas nuestro Estado dará un paso más en el camino de la libertad y de la tolerancia, nuestros hijos nos mirarán con incredulidad si les contamos que hace poco más de 50 años las mujeres no tenían derecho al voto, en el futuro nuestro nietos nos mirarán con esa misma incredulidad al ver que dos personas no podían tener los mismos derechos por causa de su amor, hoy demostramos con esta Iniciativa de Ley que las sociedades pueden hacer mejores así mismas y que pueden ensanchar las fronteras de la tolerancia y hacer retroceder el espacio de la humillación y la infelicidad para miles de poblanas y poblanos. Bueno pues ahí está compañeras y compañeros Diputados el discurso de esta reforma y bueno pues ya vimos por ejemplo la posición del Arzobispo que es intolerante que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

dice hay que tener caridad con esas personas como si fueran leprosos o fueran enfermos en una situación delicada, pues ahí está el motivo de esta Iniciativa o sea personas que tienen el poder se refieren a otros seres humanos de una forma peyorativa y despreciable pues ese es el problema que se está luchando aquí y luego hay otro mito que dicen "bueno pero cómo propones esto si Puebla es una sociedad conservadora nunca va a ser aceptado, nunca va a ser bien visto", pues son conservadores los grupos de poder, las dirigencias del PRI, del PAN, los panistas, la Organización Nacional del Yunque, los legionarios de Cristo, el Opus Dei, los empresarios agrupados en las Cámaras Empresariales que tiene esa sabiduría de siempre pegarse al Poder para seguir jalando dinero y bueno toda estructura de poder pues esas si son conservadores pero el ciudadano común y corriente que es la mayoría que no alberga una mentalidad pequeña burguesa, esos pues no tienen esos prejuicios que tienen los que ostentan el poder. Entonces compañero, no es una cuestión de que ya no sigan engañando "que es que Puebla es conservador" no es cierto, si no hubiera tantos centros de diversión sexual, cuántos antros, cuántos table dance, cuántos prostíbulos hay a lo ancho y largo del Estado de Puebla, de la ciudad aquí en Puebla es una cosa admirable que haya más reventón aquí que en Acapulco y dicen no es que Puebla es conservadora, nada más son conservadores los poderosos, los ricos, porque a través de esa conducta quieren seguir sometiendo a los que están abajo entonces esa estructura que manifiesta el Arzobispo pues es la visión de esos grupos de poder y bueno pues yo no creo en Santa Claus porque ya estoy grandecito. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Diputada Irma Ramos, se le concede el uso de la palabra.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas muy buenas tardes. Público en general. El matrimonio entre personas del mismo sexo no tiene que ser motivo de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de enero de 2010

división social, porque es algo que dignifica a un sector de la población que estaba condenado a vivir a medias y porque es uno de los pocos datos que colocan a México a la vanguardia internacional en materia de derechos humanos. Compañeros Diputados y Diputadas muchas de las veces somos Diputados, pero lamentablemente desconocemos la Constitución, artículo 1 Constitucional, es importante hacer mención que el Estado Mexicano con el pasar del tiempo a sufrido grandes transformaciones, la sociedad en su conjunto es cambiante y se transforma día a día hoy más que nunca donde debido a diversos factores estamos ya en un mundo completamente globalizado, que trastoca directamente a nuestra sociedad y con ello va evolucionando el pensar de las personas, nuestro Estado al ser un Estado democrático tenemos que pensar y actuar como tales porque una democracia, en una democracia se fomentan las libertades, libertad de actuar, libertad de pensar, libertad de vivir de manera distinta a otros, pero siempre y cuando exista un respeto mutuo y es por ello que en un Estado democrático se pugna por la igualdad de todos los sectores sociales, nuestro País en un Estado plural en donde debe de existir el laicismo para la mejor convivencia social ya que este término lleva intrínseco valores como la tolerancia, la libertad de culto, los derechos de la persona y la igualdad de todos ante la Ley la cual dan sentido a un Estado democrático. Compañeros Diputados y Diputadas debemos de ser participes de consolidar la democracia es necesario crear Leyes que den cabida a todos los sectores sociales para garantizar la libertad e igualdad de los ciudadanos, tenemos la obligación de legislar para todos, debemos de legislar sobre situaciones que existen en la vida común de muchas personas y a las cuales debemos de darles seguridad y certeza jurídica, construyamos una sociedad más justa e igualitaria en donde tenga cabida todos los sectores sociales sin distinción alguno, garanticemos los derechos de todos sin importar su religión, origen étnico, género, edad, preferencias sexuales sin temor y haciendo a un lado nuestros propios prejuicios en beneficio de todos, por ello doy la bienvenida a las reformas presentadas por nuestro compañero Diputado



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

del Partido del Trabajo y no olvidemos que también tenemos pendiente el análisis de la cual presentaré en la próxima Sesión la Ley de Sociedades en convivencia, dicen por ahí que al toro hay que agarrarlo por los cuernos ¿por qué lo digo? Ayer es precisamente en una declaración de mi compañero Diputado del Partido Acción Nacional da entrada a esta Iniciativa, situación sorprendente pero bueno yo creo que vamos coincidiendo, por eso mismo celebro la entrada a estas Iniciativas porque yo se que debemos de legislar para todos, así como hace rato se hablaba de congruencia, de inclusión para todos así le vamos a hacer también con las minorías. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le otorga el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Hay un punto que a mi me llamó mucho la atención de la Iniciativa que presenta mi compañero Pepe Momoxpan que quisiera leerlo para que de ahí se analice lo que voy a continuación decir. La evolución social y política obliga al legislador a repensar los presupuestos de las instituciones sobre las que legisla y adecuar las normas del derecho civil a la evolución de las relaciones sociales, no es por moda que discutimos la posibilidad de reconocer jurídicamente a las uniones del mismo sexo, el Estado de Derecho para que funcione efectivamente requiere en principio de contar con reglas en las que todos los ciudadanos se sepan incluidos, el Estado, los Gobiernos no pueden discriminar a una parte de su población condenándola a sufrir la carencia de derechos al excluirlos de facto de uno de los medios para acceder a estos, la libertad de elegir la forma de vida para su vida cotidiana y sobre todo porque todos los que hemos convivido con amigos gays, con amigas lesbianas, con esas parejas que tiene muchos años viviendo juntos hemos observado la gran preocupación y tristeza al igual que cualquier pareja que vivan juntos casada o no, de apoyar al compañero de la vida y dejarle pues lo mejor ya sea en esto que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

conocemos como viudez, una pensión, un participar de tener la coincidencia de si yo tengo prestaciones sociales en salud pueda tenerlas también la persona con la que viva, nos asusta mucho el término matrimonio, hace unos momentos el día de ayer estuvieron aquí varios chicos, aquí están todavía del "chencha" que nos vinieron a entrevistar y en la entrevista nos decía ¿por qué matrimonio? Bueno pues no le llamemos matrimonio, llamémosle unión de las personas si se acepta el concubinato que costó mucho trabajo que se aceptara que bueno que Eduardo dijo que puede aceptar las uniones, yo coincido con él coincido totalmente por qué, porque ampliamos todavía más ese planteamiento no solamente vamos a integrar a esas parejas de gays o lesbianas que van a unir sus vidas si no también a todas aquéllas personas que en estos momentos en la vida se encuentras solos y que no tienen que ver nada que ver los deseos de convivir juntos con cuchiplanchar, me refiero por ejemplo a dos hermanos viudos que puedan convivir y que esa unión que esta Ley que pudiéramos nosotros proponer pudiera permitirles compartir lo que comentábamos lo que es la referencia de la salud, una pensión, varias cosas pero sobre todo compartir las soledades de la viudez o aquéllas mujeres u hombres y yo me gustaría más hablar de mujeres porque después de ver esa película "como agua para chocolate" nos dimos cuenta de cuántas mujeres -yo cuando menos tengo dos tías que las dedicaron a cuidar al abuela o al abuelo y se quedaron solteras y les decían tu no te vas a casar porque tu te tienes que a ti te toco cuidar a la abuela o al abuelo- y entonces son mujeres solas que en esas edades ya grandes porque ya murió la abuela pues viven solas, quizás en Puebla todavía no tomamos conciencia de las necesidades de éstas uniones pero en el Distrito Federal hay colonias completas de personas que viven solas y que están buscando formas de convivir juntas en esas etapas ya de adultos o de la vejez. Por eso quise participar y volver a repetir quizás un poco lo que dice Monsivais de aquél momento de la fiesta que denominó a todos los que en un momento dado todos hemos vilipendiado o los usamos para comentarios y chistes, los maricones y que todo el mundo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

odia el número 41 fue una fiesta en 1901 donde había 42 los cacharon en un baile y entonces resulta que el 42 era el yerno de Porfirio Díaz entonces cuando le preguntaban al Presidente el Presidente decía son 41, decía "no señor son 42.. son 41" y el 42 pues se fue que era su yerno y entonces dice Monsivais "lo más significativo del episodio de los 41 es desde luego la redada, con su negación absoluta de los derechos humanos y civiles, aquí hemos visto las redadas, a partir de ese momento se sienta jurisprudencia y lo que viene es legal porque ya lo fue, las redadas continúan, los chantajes policíacos, las torturas, las golpizas, envíos a las cárceles y al penal de las Islas Mariás por el solo hecho de tener una preferencia sexual diferente, solo se necesita una frase en el expediente ofensas a la moral y las buenas costumbres no hace falta más, no hay abogados defensores en el caso de los jotos ni siquiera de oficio, no hay juicios solo caprichos judiciales dictados por el prejuicio y el asco y la sociedad y la gente que se entera encuentran normales o admirables esos procedimientos", hasta ahí la cita de Monsivais. Por eso nosotros apoyaremos como Partido como lo hicimos en el Distrito Federal la Iniciativa de sociedades en convivencia como un inicio de lo que en algún momento la sociedad poblana vaya sintiendo y lleguemos a lo mejor a lo que se denomina matrimonio solamente entre personas, no entre marido y mujer. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: En este día se están presentando Iniciativas que pueden marcar en la historia de Puebla, aprovecho para darle la bienvenida a nuestros amigos y compañeros de las Redes Ciudadanas donde se manifiestan abiertamente a favor de ésta Iniciativa, bienvenidos también a las alumnas y a los alumnos del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec bienvenidos porque esto se convierte en una verdadera lección el que ustedes presencien una discusión con diferentes



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

tipos de vista sobre un tema lo cual significa una verdadera educación. Yo solamente quiero decirles que independientemente de lo que cada uno piense sobre la homosexualidad es un hecho que los gays, las lesbianas son miembros de nuestra sociedad, forman parte de nuestras familias, forman parte de nuestras escuelas, de nuestros trabajos, son nuestros Doctores, nuestros Maestros, nuestros colegas y amigos y que anhelan aceptación, aspiran a relaciones estables y desean contribuir a la sociedad como tantos otros mexicanos. Yo quiero exhortar a lo siguiente y contribuyen valiosamente al desarrollo de la sociedad, quiero invitar a lo siguiente yo he estado revisando algunas investigaciones sobre homoparentalidad, el resultado de investigaciones serias de especialistas serios, encuentra una cosas muy interesantes muy distintas a las que se dice sobre la adopción, sobre la repercusiones dizque negativas de la adopción por eso tenemos que favorecer como Congreso una discusión amplia y abierta, entonces invitemos a especialistas por ejemplo en desarrollo infantil, invitemos a terapeutas que atienden a familias homoparentales, invitemos a sexólogos, a teólogos pero no solamente de esos tradicionales, los liberales que puedan hacer una interpretación distinta, de a otras iglesias exactamente y que se convierta una discusión seria un debate amplio donde la sociedad se enriquezca de las diferentes formas de interpretar ésta Iniciativa y al final este Congreso pueda tomar una decisión y no reproduzcamos lo que se hizo con la famosa y multicitada Iniciativa de la Familia que en una semana dizque se discutió en la Comisión y la sociedad quedó a ajena, no se puede legislar a espaldas de la gente a espaldas del pueblo, es por eso que yo felicito a mi compañero Pepe Momoxpan por el valor que tiene de presentar esta Iniciativa muy controversial pero necesaria para el desarrollo democrático de Puebla, felicidades y yo estoy a favor de la Iniciativa que mi compañero presentó. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío García Olmedo.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Sin duda el tema que hoy nos ocupa en este momento es complejo, genera diversas opiniones pero también sin duda alguna estos son temas que hoy merecen abordar, analizarse con respeto, con tolerancia, con disciplina, con conocimiento; por ello el día de hoy y en este momento he solicitado el uso de la palabra porque efectivamente y seguramente todas y todos los que estamos aquí presentes conocemos que cuando se trata de garantizar derechos humanos, cuando se trata de garantizar derechos civiles la Ley es muy clara y ahí está como ya lo refirieron mis compañeras Diputadas el Tercer párrafo del artículo 1° de nuestra Constitución General de la República y ahí está el artículo 11 de nuestra Constitución Poblana que retoma justamente este tema, lo que si vale la pena reflexionar es que tomemos el tema con la seriedad que se merece, este tema merece que se trate con respeto, con cuidado, escuchando todas las voces, no es un tema de moda, es un tema y una propuesta que han venido construyendo una serie de organizaciones civiles en el País y en el Estado durante muchos años y que por diversas circunstancias no habían podido presentarse. Sin embargo, como aquí ya se estableció las sociedades de hoy presentan otras circunstancias y presentan otras condiciones en las que debe de abordarse alguno de los temas, por ello yo convoco a que se abran éstos temas al debate y a al discusión, hay mucha ya de donde cortar, que nos alleguemos de toda la información que existe de científicos, de especialistas, que estudiemos la vigente que ya hay en el Distrito Federal, que estudiemos todas otras Iniciativas que se han presentado en este mismo tenor en quince Estados de la República, que llamemos a los científicos, que llamemos para que nos den su aportación las expertas y los expertos, de todas las organizaciones, de todos los pensamientos, de todas las propuestas políticas, creo que ahí, ahí si se vería el respaldo y el trabajo que hacemos los Diputados en temas sensibles para la población, todo esto de allegarnos de información que como siempre y como aquí ya lo dijo el Diputado compañero que me



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

antecedió en el uso de la palabra no debemos repetir lo que nos sucedió hace algunos meses en este Congreso, toda esta información, todos éstos elementos, todos los resultados de los foros que seguramente se van a hacer en la Comisión en donde se turnen, todas éstas opiniones y yo aquí pongo la del señor Coordinador del Grupo Parlamentario de mi Partido Político el PRI que es el Diputado de la Gran Comisión y que es el Presidente de la Mesa Directiva en donde él ha convocado a que éstos temas se analicen, se debatan, al interior del Congreso y también que se conozcan las opiniones del exterior pero hagámoslo con responsabilidad, hagámoslo con seriedad, no es un tema de moda, es un tema en el que estamos jugando el garantizar derechos humanos, garantizar derechos civiles a personas que en nuestra Constitución somos iguales ante la Ley. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y toda vez que los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, enlistados en los Puntos Veintidós, Veintitrés, Veinticuatro y Veinticinco del Orden del Día han sido plenamente discutidos en el seno de la Comisión de estudio y los mismos versan sobre la donación de predios al Ayuntamiento de Puebla, se pone a consideración del Ayuntamiento de Puebla del Gobierno del Estado, se pone a consideración de esta Asamblea si son de discutirse y votarse los Puntos antes mencionados en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Aprobado por unanimidad. Se ponen a discusión de los Diputados los Puntos Veintidós, Veintitrés, Veinticuatro y Veinticinco del Orden del Día, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sirvan manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal de los Puntos Veintidós, Veintitrés, Veinticuatro y Veinticinco del Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADORA VALLEJO: (Pasa lista de asistencia y recoge la votación nominal)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado es el siguiente: 39 a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 28 de enero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El último Punto del Orden del Día corresponde a Asuntos Generales, ¿alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día se levanta la Sesión citando para el martes 2 de febrero del año en curso a las nueve horas. Muchas gracias señoras y señores Diputados.